

**Inverseguros Gestión,
S.A., Sociedad Gestora
de Instituciones de
Inversión Colectiva,
Sociedad Unipersonal**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al Ejercicio Anual
terminado el 31 de diciembre de 2015,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

Al Accionista Único de Inverseguros Gestión, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Unipersonal:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Inverseguros Gestión, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Unipersonal (en adelante, la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Inverseguros Gestión, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Unipersonal, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad en España, que se identifica en la Nota 1-b de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Inverseguros Gestión, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Unipersonal a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 1 de la memoria adjunta, en la que se describe que Inverseguros, S.A. (Accionista Único de la Sociedad –véase Nota 13 de la memoria adjunta) ha iniciado en el ejercicio 2015 un proceso de reestructuración accionarial, planteando la entrada de nuevos accionistas, con el fin de reforzar la estrategia del Grupo Inverseguros (del que forma parte la Sociedad). Se estima que dicho proceso, que está siendo coordinado por un asesor externo, concluya durante el ejercicio 2016, correspondiendo a los nuevos accionistas, en su caso, definir la estrategia futura del Grupo Inverseguros y, en particular, de la Sociedad. En este sentido, en el marco del proceso de reestructuración accionarial anteriormente descrito, con posterioridad al cierre del ejercicio 2015 se inició un proceso de venta sobre la totalidad de los inmuebles del Grupo Inverseguros. Según se describe en la Nota 1-j de la memoria adjunta, tras el análisis de varias de las ofertas recibidas, el Consejo de Administración de Inverseguros, S.A. ha acordado, en su reunión celebrada el 18 de febrero de 2016, la venta de la totalidad de los inmuebles que a dicha fecha poseía el Grupo Inverseguros y que incluyen el inmueble donde se encuentra situada la sede social del Grupo Inverseguros, del que la Sociedad poseía, al 31 de diciembre de 2015, una parte indivisa del treinta por ciento (véase Nota 8 de la memoria adjunta). Tal y como se desglosa en la Nota 1-j de la memoria adjunta, en la medida en que se materialice la venta, que está sujeta a determinadas condiciones suspensivas, se generarán unas plusvalías significativas para el Grupo Inverseguros y para la Sociedad. Finalmente, tal y como se desglosa en dicha Nota 1-j de la memoria adjunta, dicho Consejo de Administración ha acordado negociar con el comprador de la sede social la suscripción de un contrato de arrendamiento sobre dicho inmueble. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N.º 50692

Alberto Torija
16 de marzo de 2016

Deloitte, S.L. Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 13.650, sección 8ª, folio 188, hoja M-54414, inscripción: 96ª. C.I.F.: B-79104469.
Domicilio social: Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso, 28020, Madrid.



DELOITTE, S.L.

Año 2016 N.º 01/16/00864
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la normativa
reguladora de la actividad de
auditoría de cuentas en España

**Inverseguros Gestión,
S.A., Sociedad Gestora
de Instituciones de
Inversión Colectiva,
Sociedad Unipersonal**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al Ejercicio Anual
terminado el 31 de diciembre de 2015



CLASE 8.ª



0M2763694

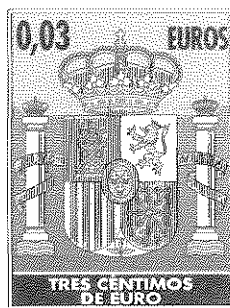
Inverseguros Gestión, S.A.,
Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Unipersonal

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 (NOTAS 1 A 4)
(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2015	31/12/2014 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31/12/2015	31/12/2014 (*)
TESORERÍA		1	2	PASIVO			
CARTERA DE NEGOCIACIÓN:		-	-	CARTERA DE NEGOCIACIÓN		-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON		-	-
Instrumentos de capital	-	-	-	CAMBIO EN PERDIDAS Y GANANCIAS		-	-
Cerificados de negociación	-	-	-	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO:		-	-
Otros activos financieros	-	-	-	Deudas con intermediarios financieros		-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-	-	Deudas con particulares	11	265	673
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON		-	-	Empréstitos y pasivos subordinados		-	-
CAMBIO EN PERDIDAS Y GANANCIAS		-	-	Otros pasivos financieros		-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	DERIVADOS DE COBERTURA		-	-
Otros instrumentos de capital	-	-	-	PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA		-	-
Otros activos financieros	-	-	-	PROVISIONES:		-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-	-	Fondos para pensiones y obligaciones similares		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA:		-	-	Provisiones para impuestos		-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	Otras provisiones		-	-
Otros instrumentos de capital	7	1.714	1.728	PASIVOS FISCALES:		-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-	-	Corrientes	15	48	52
INVERSIONES CREDITICIAS:		-	-	Diferidos		-	-
Crédito a intermediarios financieros	5	2.671	4.271	RESTO DE PASIVOS	12	178	1.104
Crédito a particulares	6	-	58	TOTAL PASIVO		491	1.728
Otros activos financieros	-	-	-	FONDOS PROPIOS		5.346	5.848
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO		-	-	CAPITAL		-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-	-	Escriturado	13	481	481
DERIVADOS DE COBERTURA		-	-	Menos: Capital no exigido		-	-
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA		-	-	PRIMA DE EMISIÓN		-	-
Valores representativos de deuda	-	-	-	RESERVAS	14	4.768	5.245
Instrumentos de capital	-	-	-	OTROS INSTRUMENTOS DE CAPITAL		-	-
Activo material	-	-	-	Menos: Valores propios		-	-
Otros	-	-	-	RESULTADO DEL EJERCICIO		97	273
PARTICIPACIONES		-	-	MENOS: DIVIDENDOS Y RETRIBUCIONES	3	-	(150)
Entidades del grupo	-	-	-	AJUSTES POR VALORACIÓN		144	154
Entidades multigrupo	-	-	-	Activos financieros disponibles para la venta	7	144	154
Entidades asociadas	-	-	-	Coberturas de los flujos de efectivo		-	-
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES		-	-	Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
ACTIVO MATERIAL:		-	-	Diferencias de cambio		-	-
De uso propio	8	1.477	1.504	Resto de ajustes por valoración		-	-
Inversiones inmobiliarias	-	-	-	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS		-	-
ACTIVO INTANGIBLE:		-	-	TOTAL PATRIMONIO NETO		6.480	6.003
Fondo de comercio	9	5	7				
Otro activo intangible	-	-	-				
ACTIVOS FISCALES:		-	-				
Corrientes	15	7	9				
Diferidos	-	-	-				
RESTO DE ACTIVOS	10	106	153				
TOTAL ACTIVO		5.981	7.732	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		6.981	7.732
Pro-memoria							
Otras cuentas de orden	18	661.958	701.342				

(*) Se incluye, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2015.

CLASE 8.^a

0M2763695

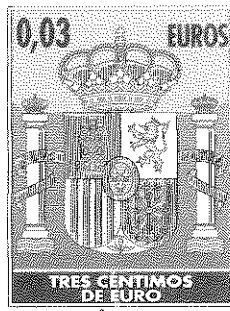
**Inverseguros Gestión, S.A.,
Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Unipersonal**

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 (NOTAS 1 A 4)
(Miles de Euros)**

	Nota	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014 (*)
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	5 y 10	13	26
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS		-	-
MARGEN DE INTERESES		13	26
RENDIMIENTOS DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL		-	-
COMISIONES PERCIBIDAS	21	2.978	3.788
COMISIONES SATISFECHAS	22	(115)	(116)
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto):			
Cartera de negociación		-	-
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Otros		-	-
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)		-	-
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	19	17	17
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	1-g y 24	(38)	(36)
MARGEN BRUTO		2.855	3.679
GASTOS DE PERSONAL	23	(2.040)	(2.516)
GASTOS GENERALES	24	(633)	(724)
AMORTIZACIÓN	8 y 9	(42)	(52)
DOTACIONES A PROVISIONES (neto)		-	-
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (neto):			
Inversiones crediticias		-	-
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		140	387
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto):			
Activos materiales		-	-
Activos intangibles		-	-
Resto		-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA		-	-
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS		-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		140	387
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	15	(43)	(114)
RESULTADO DEL EJERCICIO POR OPERACIONES CONTINUADAS		97	273
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (neto)		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		97	273
BENEFICIO POR ACCIÓN (Euros)			
Básico	3	1,21	3,41
Diluido	3	1,21	3,41

(*) Se incluye, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante
de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.



0M2763696

CLASE 8.ª
CORRESPONDIENTE

**Inverseguros Gestión, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva,
Sociedad Unipersonal**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 (NOTAS 1 A 4)
A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(Miles de Euros)**

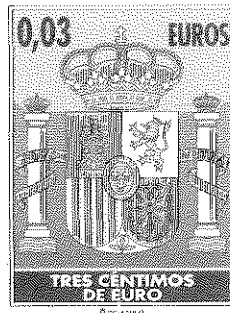
	Nota	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014 (*)
RESULTADO DEL EJERCICIO:		97	273
OTROS INGRESOS/GASTOS RECONOCIDOS			
Ganancias/pérdidas por valoración	7	(14)	53
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Reclasificaciones		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Coberturas de los flujos de efectivo (+/-)			
Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-)		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)		-	-
Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas (+/-)		-	-
Otras reclasificaciones (+/-)		-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero (+/-)			
Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-)		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)		-	-
Otras reclasificaciones (+/-)		-	-
Diferencias de cambio (+/-)			
Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-)		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)		-	-
Otras reclasificaciones (+/-)		-	-
Activos no corrientes en venta (+/-)			
Ganancias/(Pérdidas) por valoración (+/-)		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias (+/-)		-	-
Otras reclasificaciones (+/-)		-	-
Ganancias/(Pérdidas) actuariales en planes de pensiones (+/-)		-	-
Resto de Ingresos y gastos reconocidos (+/-)		-	-
Impuesto sobre beneficios (+/-)	7	4	(6)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO		87	320

(*) Se incluye, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2015.



CLASE 8.^a



0M2763697

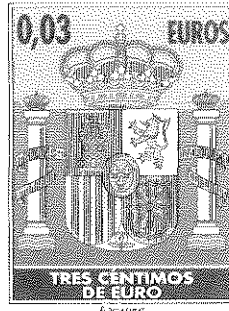
Inverseguros Gestión, S.A., Sociedad Gestora
de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Unipersonal

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 (NOTAS 1 A 4)
B) ESTADOS TOTALES DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Miles de Euros)

	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio	Menos: Dividendos y retribuciones	Total Fondos propios	Ajustes por valoración	Total Patrimonio Neto
SALDO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2013 (*)	481	5.331	664	(550)	5.926	107	6.033
Ajustes por cambios en criterios contables	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
SALDO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2014 (*)	481	5.331	664	(550)	5.926	107	6.033
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	273	-	273	47	320
Otras variaciones del patrimonio neto	-	(86)	-	(264)	(350)	-	(350)
Distribución de dividendos	-	-	(664)	664	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2014 (*)	481	5.245	273	(150)	5.849	154	6.003
Ajustes por cambios en criterios contables	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
SALDO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2015	481	5.245	273	(150)	5.849	154	6.003
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	97	-	97	(10)	87
Otras variaciones del patrimonio neto	-	(477)	-	(123)	(600)	-	(600)
Distribución de dividendos	-	-	(273)	273	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2015	481	4.768	97	-	5.346	144	5.490

(*) Se incluye, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.



OM2763698

CLASE 8.ª



**Inverseguros Gestión, S.A.,
Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Unipersonal**

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES

TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 (NOTAS 1 A 4)

(Miles de Euros)

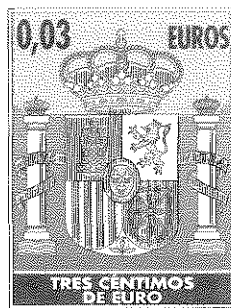
	Nota	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014 (*)
1. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
Resultado del ejercicio		97	273
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:		42	52
Amortización	8 y 9	42	52
Dotaciones netas a provisiones para riesgos		-	-
Resultado por venta de participaciones	7	-	-
Resultado ajustado		139	325
Aumento (Disminución) neta en los activos de explotación		1.121	1.229
Inversiones crediticias	5 y 6	1.074	1.274
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros activos de explotación	10	47	(45)
Aumento (Disminución) neta en los pasivos de explotación		(1.082)	696
Pasivos financieros a coste amortizado	11	(156)	(114)
Otros pasivos de explotación	12	(926)	810
Cobros/pagos por impuesto sobre beneficios		-	-
Total Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Explotación (1)		178	2.280
2. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
Pagos		(13)	(12)
Cartera de inversión a vencimiento		-	-
Participaciones		-	-
Activos materiales	8	(7)	(12)
Activos intangibles	9	(6)	-
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta		-	-
Otros pagos relacionados con actividades de inversión		-	-
Cobros		-	-
Cartera de inversión a vencimiento		-	-
Participaciones		-	-
Activos materiales		-	-
Activos intangibles		-	-
Otras unidades de negocio		-	-
Activos no corrientes y pasivos asociados en venta		-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión		-	-
Total Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Inversión (2)		(13)	(12)
3. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
Pagos		-	-
Amortización instrumentos de patrimonio		-	-
Adquisición instrumentos de capital propio		-	-
Devolución y amortización obligaciones y otros valores negociables		-	-
Devolución y amortización de pasivos subordinados, empréstitos, préstamos y otras financiaciones recibidas		-	-
Cobros		-	-
Emisión instrumentos de patrimonio		-	-
Emisión y enajenación de instrumentos de capital propio		-	-
Emisión obligaciones y otros valores negociables		-	-
Emisión de pasivos subordinados, préstamos y otras financiaciones		-	-
Dividendos pagados y remuneración de otros instrumentos de patrimonio	3, 11 y 14	(750)	(750)
Total Flujos de Efectivo Neto de las Actividades de Financiación (3)		(750)	(750)
4. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO (4)		-	-
5. AUMENTO/ DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO (1+2+3+4)		(685)	1.488
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio	5	2.401	913
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	5	1.816	2.401

(*) Se incluye, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 24 descritas en la Memoria adjunta
forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.



CLASE 8.ª



0M2763699

Inverseguros Gestión, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Unipersonal

Memoria del
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2015

1. Reseña histórica de la Sociedad, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

a) Reseña histórica

Inverseguros Gestión, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Unipersonal (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 7 de diciembre de 1988.

La Sociedad está inscrita en el Registro Especial de Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva del Ministerio de Economía y Hacienda con el número 98.

La operativa de la Sociedad se encuentra sujeta, básicamente, a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, considerando las modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como a lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta dicha Ley, considerando las últimas modificaciones introducidas por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre.

El objeto social exclusivo de la Sociedad lo constituye la administración y representación de Instituciones de Inversión Colectiva y Sociedades de Inversión (incluidas Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre), así como la administración, representación, gestión y comercialización de entidades de capital-riesgo. Adicionalmente, durante el ejercicio 2009, la Sociedad recibió la autorización de la CNMV para poder realizar la actividad de gestión discrecional e individualizada de carteras de inversiones (incluidas las de Fondos de Pensiones). Finalmente, durante el ejercicio 2012, la Sociedad modificó su programa de actividades, incluyendo el asesoramiento sobre inversiones y la comercialización de Instituciones de Inversión Colectiva y Planes de Pensiones.

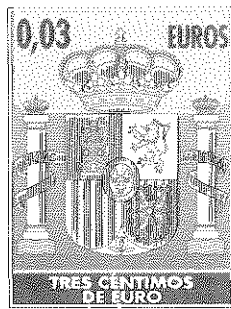
Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad, cuyo domicilio social se encuentra en Pedro Muñoz Seca, 4 (Madrid), gestionaba y administraba 9 Fondos de Inversión Mobiliaria y un Fondo de Inversión Inmobiliaria y gestionaba las carteras de 5 Fondos de Pensiones (9 Fondos de Inversión Mobiliaria, un Fondo de Inversión Inmobiliaria y las carteras de 6 Fondos de Pensiones al 31 de diciembre de 2014) –véanse Notas 2-o y 21–.

Los ingresos por comisiones obtenidos por la Sociedad, en los ejercicios 2015 y 2014, lo han sido, en su totalidad, en territorio nacional (véase Nota 21).

La Sociedad está integrada en el Grupo Inverseguros, cuya sociedad dominante es Inverseguros, S.A., Accionista Único de la Sociedad (véase Nota 13), siendo esta sociedad la que formula estados financieros consolidados. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Inverseguros del ejercicio 2014 fueron formuladas por los Administradores de Inverseguros, S.A. en la reunión de su Consejo de Administración celebrada con fecha 28 de enero de 2015 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.



CLASE 8.ª



0M2763700

Inverseguros, S.A. (Accionista Único de la Sociedad –véase Nota 13) ha iniciado en el ejercicio 2015 un proceso de reestructuración accionarial, planteando la entrada de nuevos accionistas, con el fin de reforzar la estrategia del Grupo Inverseguros (del que forma parte la Sociedad). Se estima que dicho proceso, que está siendo coordinado por un asesor externo, concluya durante el ejercicio 2016, correspondiendo a los nuevos accionistas, en su caso, definir la estrategia futura del Grupo Inverseguros y, en particular, de la Sociedad. En este sentido, en el marco del proceso de reestructuración accionarial anteriormente descrito, con posterioridad al cierre del ejercicio 2015 se inició un proceso de venta sobre la totalidad de los inmuebles del Grupo Inverseguros. Según se describe en el apartado j) siguiente, tras el análisis de varias de las ofertas recibidas, el Consejo de Administración de Inverseguros, S.A. ha acordado, en su reunión celebrada el 18 de febrero de 2016, la venta de la totalidad de los inmuebles que a dicha fecha poseía el Grupo Inverseguros y que incluyen el inmueble donde se encuentra situada la sede social del Grupo Inverseguros, del que la Sociedad poseía, al 31 de diciembre de 2015, una parte indivisa del treinta por ciento (véase Nota 8). Asimismo, dicho Consejo de Administración ha acordado negociar con el comprador de la sede social, la suscripción de un contrato de arrendamiento sobre dicho inmueble.

b) Bases de presentación de las cuentas anuales

Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Las cuentas anuales de la Sociedad, que se han preparado a partir de sus registros contables, han sido formuladas de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) La Circular 7/2008, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España y las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas como Reglamentos de la Comisión Europea en vigor, siempre que no sean contrarias a las normas anteriores.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

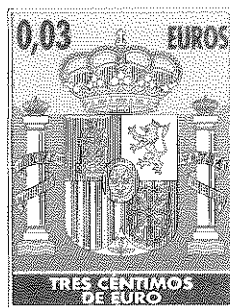
Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio anual terminado en esa fecha.

Estas cuentas anuales, que fueron formuladas por los Administradores de la Sociedad en su reunión celebrada el 27 de enero de 2016, y que, como consecuencia del acuerdo de venta de los inmuebles del Grupo Inverseguros (del que forma parte la Sociedad) –véase apartado j) siguiente–, han sido reformuladas con fecha 16 de marzo de 2016 a los efectos de describir esta situación y sus impactos, se someterán a la aprobación del Accionista Único de la Sociedad, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.



CLASE 8.ª



0M2763701

Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2014 fueron aprobadas por el Accionista Único de la Sociedad el 18 de marzo de 2015.

Considerando la magnitud de las cifras que aparecen en estas cuentas anuales, los Administradores han formulado las mismas incluyendo los valores expresados en miles de euros.

Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores de la Sociedad han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado aplicarse.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 2.

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro (véanse Notas 2-f, 2-h, 2-i, 5, 6, 7, 8 y 9);
- La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 2-h, 2-i, 8 y 9);
- El valor razonable de determinados instrumentos financieros (véanse Notas 2-b y 7);

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2015, pudiera ser que acontecimientos que, en su caso, tengan lugar en el futuro obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación que, en su caso, pudieran producirse en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Comparación de la información

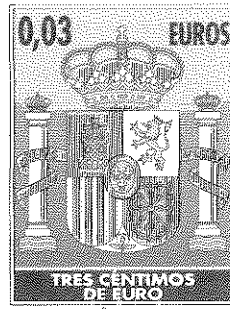
La información contenida en esta memoria relativa al ejercicio 2014 se presenta, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2015.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagrupada en las correspondientes notas de la memoria.



CLASE 8.ª



0M2763702

e) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2015 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2014

f) Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2014.

g) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

h) Fondo de Garantía de Inversiones

La Sociedad está integrada en el Fondo de Garantía de Inversiones. El importe de las contribuciones realizadas a dicho Fondo, durante los ejercicios 2015 y 2014, ha ascendido a 20 miles de euros, en ambos ejercicios, que se incluye en el epígrafe "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad es titular de 800 acciones de la sociedad gestora del Fondo de Garantía de Inversiones (604 acciones al 31 de diciembre de 2014) –véase Nota 7–.

i) Recursos propios mínimos. Coeficientes de inversión y de diversificación.

De acuerdo con el artículo 100.1 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, los recursos propios de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva han de ser, como mínimo, igual a la mayor de las siguientes cantidades:

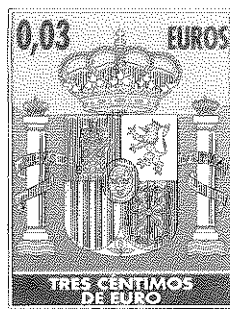
a) Un capital social y unos recursos propios adicionales conforme a lo siguiente:

- Un capital social mínimo íntegramente desembolsado de 125.000 euros para las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva y 300.000 euros para las sociedades de inversión autogestionadas, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 80.2 y 92.2 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio.
- Adicionalmente, este capital social mínimo deberá de ser incrementado en una proporción del 0,02% del valor efectivo del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva y las entidades reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, que administren y/o gestionen, incluidas las carteras cuya gestión haya delegado, pero no las carteras que esté administrando y/o gestionando por delegación, en la parte que dicho patrimonio exceda de 250 millones de euros. En ningún caso la suma exigible del capital inicial y de la cantidad adicional deberá sobrepasar los 10 millones de euros.

La cuantía adicional de recursos propios a la que se refiere el párrafo anterior podrá ser cubierta hasta en un 50%, con una garantía por el mismo importe de una entidad de crédito o de una entidad aseguradora. La entidad de crédito o aseguradora deberá tener su domicilio social en un Estado



CLASE 8.ª



0M2763703

miembro de la Unión Europea, o bien en un tercer país, siempre que esté sometida a unas normas prudenciales que, a juicio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sean equivalentes a las establecidas en el Derecho de la Unión Europea.

- A fin de cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad profesional en relación con las actividades que puedan realizar las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva que gestionen Instituciones de Inversión Colectiva distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, o Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, estas deberán o bien:

- i) Disponer de recursos propios adicionales que sean adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la responsabilidad en caso de negligencia profesional.

Se entenderá por recursos propios adicionales adecuados para cubrir los posibles riesgos derivados de la anterior responsabilidad el 0,01% del patrimonio gestionado de las Instituciones de Inversión Colectiva distintas a las autorizadas conforme a la Directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009.

- ii) O suscribir un seguro de responsabilidad civil profesional para hacer frente a la responsabilidad por negligencia profesional.

Para calcular los recursos propios exigibles a que se refieren los párrafos anteriores, se deducirán del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas, Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado, el correspondiente a inversiones de éstas en otras instituciones o Entidades de Capital Riesgo o Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado que estén a su vez gestionadas por la misma Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva.

- b) El 25 por ciento del importe de los gastos de estructura cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente.

Al 31 de diciembre de 2015 los recursos propios de la Sociedad excedían del importe requerido por la normativa vigente.

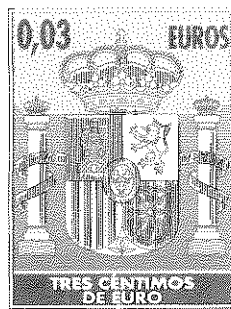
El artículo 102 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva (Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio) establece que los recursos propios mínimos exigibles (de acuerdo con el artículo 100.1.a) de dicho Reglamento), se invertirán en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Entre dichos activos se podrán encontrar, los señalados en el artículo 30.1.a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista y las acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva, incluidas las que gestionen, siempre que tales Instituciones de Inversión Colectiva cumplan lo previsto en el artículo 48.1.c) y d), salvo la prohibición de invertir más de un 10% del patrimonio de la Institución de Inversión Colectiva en acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre los que se encontrarán las instituciones previstas en este reglamento, las Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia. Al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad cumplía con este requisito legal.

Asimismo, el artículo 104 del mencionado reglamento establece que las inversiones de las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva no podrán superar el 25% de sus recursos propios en valores emitidos o avalados por una misma entidad o entidades pertenecientes al mismo grupo económico. Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad cumplía con este requisito legal.



CLASE 8.ª

INTELLECTUAL



0M2763704

j) *Hechos posteriores*

En el marco del proceso de reestructuración accionarial del Grupo Inverseguros, descrito en el apartado a) anterior, y en respuesta a las ofertas que se habían recibido, con posterioridad al cierre del ejercicio 2015 se inició un proceso de venta sobre la totalidad de los inmuebles del Grupo Inverseguros. En este sentido, y tras el análisis de varias de las ofertas recibidas, el Consejo de Administración de Inverseguros, S.A. (Accionista Único de la Sociedad –véase Nota 13) ha acordado, en su reunión celebrada el 18 de febrero de 2016, aceptar dos de las ofertas vinculantes existentes y, por ello, la venta de la totalidad de los inmuebles que a dicha fecha poseía el Grupo Inverseguros (del que forma parte la Sociedad –véase apartado a) anterior), con una plusvalía conjunta para el Grupo (sin considerar los costes estimados de venta) de 13,5 millones de euros, aproximadamente. Entre los inmuebles que serán objeto de la venta, se incluye el inmueble donde se encuentra situada la sede social del Grupo Inverseguros, del que la Sociedad poseía, al 31 de diciembre de 2015, una parte indivisa del treinta por ciento (véase Nota 8) y cuyo precio acordado para la venta generará unas plusvalías para la Sociedad (sin considerar los costes estimados de venta) de 4,3 millones de euros, aproximadamente (correspondientes al treinta por ciento de las plusvalías totales obtenidas por la venta del inmueble). Adicionalmente, y en esa misma reunión, el Consejo de Administración de Inverseguros, S.A. ha acordado negociar la suscripción de un contrato de arrendamiento con el comprador del inmueble donde se encuentra situada la sede social del Grupo Inverseguros. Dicha venta está sujeta a determinadas condiciones suspensivas que a la fecha de reformulación de estas cuentas anuales no se habían cumplido, por lo que no se había materializado aún la mencionada venta de los inmuebles del Grupo Inverseguros. Adicionalmente, entre el 1 de enero de 2016 y la fecha de reformulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún otro hecho significativo adicional no descrito en las restantes notas de esta memoria.

2. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2015 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 7/2008, de 26 de noviembre:

a) *Clasificación de los instrumentos financieros*

i. *Definición*

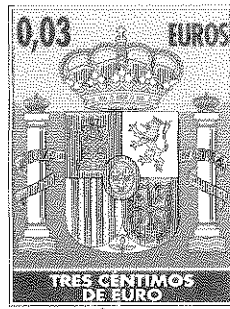
Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "instrumento de capital" o de "patrimonio neto" es un negocio jurídico que evidencia una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

ii. *Clasificación de los activos financieros*

Los activos financieros se presentan en el balance agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que se deban presentar, en su caso, como "Activos no Corrientes en Venta", o correspondan a "Tesorería", en cuyo caso se muestran de forma independiente. Las categorías en las que se clasifican los activos financieros, a efectos de su valoración, son "Activos Financieros Disponibles para la Venta" e "Inversión Crediticia".

Los activos financieros se desglosan, en función de su presentación, en los siguientes epígrafes del balance:



0M2763705

CLASE 8.ª

- Tesorería: saldos en efectivo y saldos deudores con disponibilidad inmediata en el Banco de España y otros bancos centrales.
- Crédito a intermediarios financieros: créditos de cualquier naturaleza a nombre de intermediarios financieros, salvo los instrumentados por algún procedimiento que los haga negociables. La totalidad de estos activos, que corresponden, básicamente, a cuentas a la vista y a plazo y a comisiones pendientes de cobro, se incluyen, a efectos de su valoración, en la cartera de "Inversión Crediticia".
- Crédito a particulares: saldos deudores de todos los créditos o préstamos concedidos por la Sociedad, salvo los instrumentados como valores negociables, así como los concedidos a entidades de crédito. Estos activos corresponden, básicamente, a saldos deudores con empresas del Grupo. A efectos de su valoración, se incluyen en la cartera de "Inversión Crediticia".
- Otros instrumentos de capital: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas o participación en fondos y sociedades de inversión colectiva, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo que se trate de participaciones en entidades dependientes, multigrupo y asociadas. A efectos de su valoración, la totalidad de estos activos se incluyen en la cartera de "Activos Financieros Disponibles para la Venta".

iii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se presentan en el balance agrupados, en primer lugar, dentro de las diferentes categorías en las que se clasifican a efectos de su gestión y valoración, salvo que se deban presentar, en su caso, como "Pasivos Asociados con Activos no Corrientes en Venta", que se muestran de forma independiente. La totalidad de los pasivos financieros de la Sociedad se clasifican, a efectos de su valoración, como "Pasivos Financieros a Coste Amortizado".

Los pasivos financieros se incluyen, en función de su presentación, en el epígrafe "Deudas con particulares" del pasivo del balance y recoge los saldos acreedores por obligaciones pendientes de pago a particulares, tales como deudas con la sociedad dominante del grupo consolidable fiscal, dividendos pendientes de pago, remuneraciones al personal pendientes de pago y otros acreedores, excepto los instrumentados, en su caso, en valores negociables.

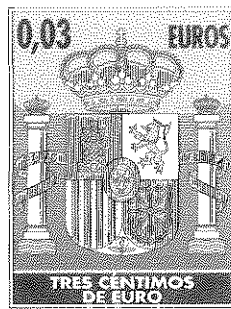
b) Valoración y registro de resultados de los activos y pasivos financieros

Generalmente, los activos y pasivos financieros se registran, inicialmente, por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción. Dicho importe se ajustará por los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero o a la emisión del pasivo financiero, excepto para los instrumentos financieros que se incluyan, en su caso, en la categoría de valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Posteriormente, y con ocasión de cada cierre contable, se procede a valorarlos de acuerdo con los siguientes criterios:

i. Valoración de los activos financieros

Los "Activos Financieros Disponibles para la Venta" se valoran a su "valor razonable", sin deducir ningún coste de transacción en que pueda incurrirse en su venta o cualquier otra forma de disposición.

Se entiende por "valor razonable" de un instrumento financiero, en una fecha dada, el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes interesadas, en condiciones de independencia mutua y debidamente informadas en la materia. El valor razonable se determinará sin deducir los costes de



0M2763706

CLASE 8.ª

transacción en los que pudiera incurrirse en la enajenación. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero para estimar su valor razonable, se recurre al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional; teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados. No obstante lo anterior, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos, pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un instrumento financiero no coincida exactamente con el precio por el que dicho instrumento podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

Las participaciones en el capital de otras entidades cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva se mantienen, en su caso, a su coste de adquisición; corregido, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Las "Inversiones Crediticias" se valoran a su "coste amortizado", utilizándose en su determinación el método del "tipo de interés efectivo". Por "coste amortizado" se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y por la parte imputada sistemáticamente a las cuentas de pérdidas y ganancias de la diferencia entre el coste inicial y su correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas, en su caso, por el deterioro que hayan experimentado.

El "tipo de interés efectivo" es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición más, en su caso, las comisiones que, por su naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide, en su caso, con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Los importes por los que figuran registrados los activos financieros representan, en todos los aspectos significativos, el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito de la Sociedad en cada fecha de presentación de los estados financieros.

ii. Valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se valoran, generalmente, a su coste amortizado, tal y como éste ha sido definido anteriormente.

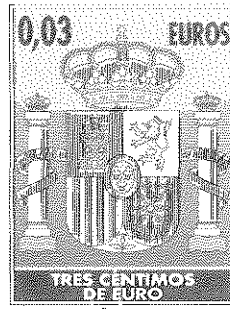
iii. Técnicas de valoración

La técnica de valoración aplicada por la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 en la valoración de los instrumentos financieros valorados a valor razonable es el valor liquidativo, al tratarse en todos los casos de participaciones en Instituciones de Inversión Colectiva.



CLASE 8.ª

COMERCIO



0M2763707

iv. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciándose entre las que tienen su origen en el devengo de intereses o dividendos (que se registran en los capítulos "Intereses y Rendimientos Asimilados", "Intereses y Cargas Asimiladas" y "Rendimientos de Instrumentos de Capital", en su caso, según proceda); las originadas por el deterioro en la calidad crediticia de los activos y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo "Resultados de Operaciones Financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los ajustes por cambios en el valor razonable con origen en "Activos Financieros Disponibles para la Venta" se registran transitoriamente, netas de su correspondiente efecto fiscal, en el patrimonio neto como "Ajustes por Valoración"; salvo que procedan de diferencias de cambio con origen en activos financieros monetarios que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las partidas cargadas o abonadas en el epígrafe "Ajustes por Valoración" permanecen formando parte del patrimonio neto de la Sociedad hasta que se produce la baja en el balance del activo en el que tienen su origen; en cuyo momento se cancelan contra la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmemente, los pasivos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien sea con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

d) Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos. Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

e) Compensaciones de saldos

Se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

f) Deterioro del valor de los activos financieros

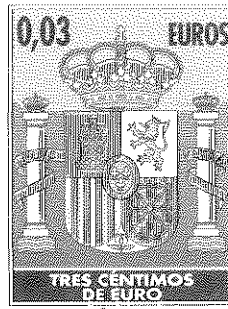
i. Definición

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.



CLASE 8.ª



0M2763708

- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro, previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que el deterioro deja de existir o se reduce.

ii. Activos financieros valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro de estos instrumentos coincide con la diferencia negativa entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para todos los instrumentos financieros valorados a su coste amortizado (básicamente "Inversiones Crediticias"). Por tanto, el conjunto de las coberturas existentes en todo momento es la suma de las correspondientes a las pérdidas por operaciones específicas.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpirá para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como deteriorados por tener importes vencidos con una antigüedad superior a 3 meses.

iii. Activos financieros disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de estos instrumentos financieros equivale a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal, en el caso de instrumentos de deuda) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, dejan de presentarse en el capítulo "Ajustes por Valoración" del balance y se registran, por todo el importe acumulado hasta entonces, en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si se produce una recuperación posterior de la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se produzca (en "Ajustes por Valoración" del balance, en el caso de instrumentos de capital).

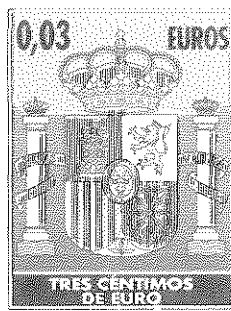
iv. Instrumentos de capital valorados al coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados al coste equivalen a la diferencia positiva entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor entre su valor razonable, menos los costes de venta, y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada (consolidado, en su caso) corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.



CLASE 8.ª



0M2763709

g) Adquisición temporal de activos

Las compras de instrumentos financieros con el compromiso de su retrocesión no opcional a un precio determinado (también denominados "repos") se registran, en su caso, en el balance como una financiación concedida en el epígrafe "Crédito a Intermediarios Financieros".

Las diferencias entre los precios de compra y venta se registra como intereses financieros durante la vida del contrato.

h) Activos materiales

Incluye el importe del mobiliario, instalaciones, equipos informáticos y de comunicación, terrenos y construcciones, y otras instalaciones propiedad de la Sociedad; que, dados sus destinos, se clasifican como "inmovilizado material de uso propio".

Dicho inmovilizado (que incluye, básicamente, los activos materiales a los que se prevé darles un uso continuado y propio) se presenta a su coste de adquisición, menos su correspondiente amortización acumulada y, si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo "Amortización" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Años de Vida Útil
Mobiliario e instalaciones	10
Equipos informáticos y de comunicación	3
Construcciones	50 (**)
Otro inmovilizado	- (*)

(*) Corresponde a obras de arte que no se amortizan. Se estima que su valor de mercado es superior a su coste de adquisición.

(**) Excluido el valor del terreno.

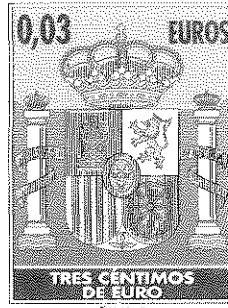
Con ocasión de cada cierre contable, se analiza si existen indicios de que el valor neto de los elementos del activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable; ajustando los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajusta, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida



CLASE 8.ª

CLASE 8.ª



0M2763710

por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

La Sociedad reconoce contablemente, en su caso, cualquier pérdida (o recuperación) que haya podido producirse en el valor registrado de activos materiales con origen en su deterioro, utilizando el epígrafe "Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos – Activos Materiales" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no se habían producido pérdidas por deterioro en estos activos.

Asimismo, al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, en caso de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización, en virtud de la nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurrin.

i) Activos intangibles

Son activos no monetarios e identificables (susceptibles de ser separados de otros activos), aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o que han sido desarrollados por la Sociedad. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera fiable y de los que la Sociedad estima probable obtener beneficios económicos en el futuro.

Los activos intangibles se reconocen, inicialmente, por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, la totalidad de los activos intangibles de la Sociedad son de vida útil definida y corresponde a aplicaciones informáticas adquiridas a título oneroso. Al menos al final del ejercicio se procede a revisar la vida útil estimada, el valor residual y método de amortización de los elementos del inmovilizado inmaterial, de cara a detectar cambios significativos en los mismos que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros de la dotación a su amortización en virtud de la nuevas vidas útiles.

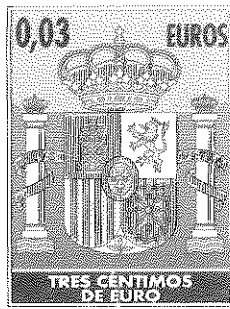
Estos activos intangibles se amortizan en función de la vida útil definida, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales, y amortizándose linealmente en 3 años, periodo en el que está prevista su utilización.

Los cargos a las cuentas de pérdidas y ganancias por la amortización de estos activos se registran en el capítulo "Amortización".

La Sociedad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de los activos intangibles con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por Deterioro del Resto de Activos – Activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, son similares a los aplicados para los activos materiales (véase Nota 2-h).



CLASE 8.ª



0M2763711

j) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

La totalidad de los arrendamientos existentes al 31 de diciembre de 2015 y 2014 eran operativos y corresponden a un bien inmueble. En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen sustancialmente en el arrendador.

La Sociedad actúa como arrendador del inmueble de su propiedad que, asimismo, utiliza para su propio uso. Los ingresos de arrendamiento se registran linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el capítulo "Otros productos de explotación".

k) Activos y pasivos fiscales

Los capítulos "Activos Fiscales" y "Pasivos Fiscales" del balance incluyen el importe de todos los activos y pasivos de naturaleza fiscal relacionados con el impuesto sobre sociedades, diferenciándose, en su caso, entre: "Corrientes" (importes a recuperar o a pagar por impuestos en los próximos doce meses) y "Diferidos" (importes de los impuestos a pagar o a recuperar en ejercicios futuros, incluidos, en su caso, los derivados de bases imponibles negativas o de créditos por deducciones o bonificaciones fiscales pendientes de compensar).

l) Resto de activos y pasivos

El capítulo "Resto de Activos" recoge el importe de los activos no registrados en otras partidas, entre los que figuran los anticipos y créditos al personal y otros activos. Asimismo, dicho capítulo incluye los saldos de todas las cuentas de periodificación, excepto las correspondientes a intereses devengados, que se recogen en los epígrafes en los que estén registrados los instrumentos financieros que los generan.

El capítulo "Resto de Pasivos" recoge el importe de las obligaciones a pagar, con naturaleza de pasivos financieros, no incluidos en otras categorías. En dicho capítulo se incluyen los saldos de todas las cuentas de periodificación, excepto las correspondientes a intereses devengados, que se recogen en los epígrafes en los que estén registrados los instrumentos financieros que los generan.

m) Provisiones

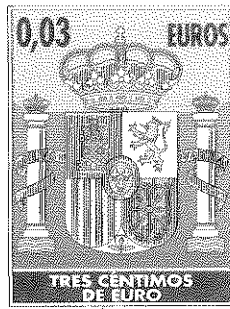
Las provisiones son obligaciones actuales, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, que están claramente especificadas en cuanto a su naturaleza a la fecha a la que se refieren los estados financieros, pero resultan indeterminadas en cuanto a su importe o momento de cancelación, a cuyo vencimiento, y para cancelarlas, se espera desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Incluye las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Las cuentas anuales recogen aquellas provisiones significativas con respecto a las que se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que, en caso de existir, se informa sobre ellos en la Memoria.



CLASE 8.ª



OM2763712

Las provisiones (que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable) se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

n) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por la Sociedad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses y Rendimientos Asimilados" e "Intereses y Cargas Asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el capítulo "Rendimientos de Instrumentos de Capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad. Los importes correspondientes a intereses y dividendos devengados con anterioridad a la fecha de adquisición, no se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, cancelándose el activo correspondiente cuando se cobre.

ii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las comisiones procedentes de la actividad de gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva, de gestión de carteras de Fondos de Pensiones y de gestión de carteras discrecionales de clientes se incluyen en el saldo del capítulo "Comisiones percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 21). En la medida en que dichas comisiones tienen su origen en servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, éstas se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo de ejecución de dichos servicios.

Algunas de las comisiones procedentes de la gestión y administración de Instituciones de Inversión Colectiva son variables, en la medida en que el importe devengado depende del rendimiento de la inversión gestionada. En estos casos la Sociedad imputa a las Instituciones de Inversión Colectiva esta comisión solo en aquellos ejercicios en los que el valor liquidativo sea superior a cualquier otro previamente alcanzado en los ejercicios en los que exista una comisión sobre resultados (No obstante lo anterior, el valor liquidativo máximo alcanzado por las Instituciones de Inversión Colectiva solo vincula a la Sociedad durante periodos máximos de tres años).

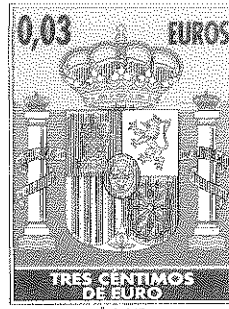
- Las comisiones satisfechas en concepto de comercialización de Instituciones de Inversión Colectiva desarrollada por terceros, que se incluyen en el capítulo "Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 22), en la medida en que tienen su origen en servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo de ejecución de dichos servicios.

iii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.



CLASE 8.ª



0M2763713

o) Patrimonios gestionados

Los patrimonios gestionados por la Sociedad que son propiedad de terceros (Fondos de Inversión, Fondos de Pensiones y Fondo de Inversión Inmobiliaria) no se incluyen en el balance. En la Nota 21 se facilita información sobre los patrimonios de terceros gestionados por la Sociedad. Las comisiones generadas por esta actividad se incluyen en el capítulo "Comisiones Percibidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

p) Compromisos por pensiones

La Sociedad no tiene adquirido ningún compromiso con sus empleados en materia de pensiones.

q) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad tiene la obligación de indemnizar a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. La Sociedad ha registrado en el capítulo "Gastos de Personal" el importe de las indemnizaciones satisfechas a los empleados que han sido despedidos durante los ejercicios 2015 y 2014 (véase Nota 23). En opinión de los Administradores de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2015 no existían razones que hicieran necesaria la contabilización de una provisión por este concepto a dicha fecha.

r) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio viene determinado por el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal de dicho ejercicio, una vez consideradas las variaciones producidas, en su caso, en dicho ejercicio en los activos y pasivos registrados derivadas de las diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de bases las imponibles negativas.

Existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Una diferencia temporaria imponible es aquella que generará en el futuro la obligación para la Sociedad de realizar algún pago a la Administración correspondiente. Una diferencia temporaria deducible es aquella que generará para la Sociedad algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.

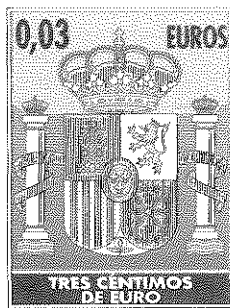
Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Sociedad su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración correspondiente en un plazo que no excede de 12 meses, desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos y pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles significativas. Por su parte, la Sociedad solo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se considera probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.



CLASE 8.^a



0M2763714

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

En su caso, anualmente se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuando las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

La Sociedad tributa en régimen de declaración fiscal consolidada con el Grupo Inverseguros (véase Nota 15), distribuyendo el impuesto resultante en función de la participación de cada sociedad de dicho Grupo en el resultado total devengado en el ejercicio.

El artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, establecía que la amortización contable del inmovilizado material, intangible y de las inversiones inmobiliarias correspondiente a los períodos impositivos que se iniciaran dentro de los años 2013 y 2014 para aquellas entidades que, en los mismos, no cumplieran los requisitos establecidos en los apartados 1, 2 o 3 del artículo 108 del entonces vigente Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, se deducirían en la base imponible hasta el 70 por ciento de aquella que hubiera resultado fiscalmente deducible de no aplicarse el referido porcentaje, de acuerdo con los apartados 1 y 4 del artículo 11 de dicha Ley. La amortización contable que no resultase fiscalmente deducible en virtud de lo dispuesto en el mencionado artículo se deducirá de forma lineal durante un plazo de 10 años u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer período impositivo que se inicie dentro del año 2015. En este sentido, al 31 de diciembre de 2014 el Grupo al que pertenece la Sociedad no cumplía los requisitos establecidos en los apartados 1, 2 o 3 del artículo 108 del entonces vigente Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Adicionalmente, la disposición transitoria trigésima séptima de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece que los contribuyentes que tributen al tipo de gravamen previsto en el apartado 1 del artículo 29 de dicha Ley, y les haya resultado de aplicación la limitación a las amortizaciones establecida en el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, tendrán derecho a una deducción en la cuota íntegra del 5% de las cantidades que integren en la base imponible (2% en los períodos impositivos que se inicien en 2015), derivadas de las amortizaciones no deducidas en los períodos impositivos que se hayan iniciado en 2013 y 2014.

Por otro lado, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece, entre otros aspectos, la reducción en dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades que, hasta el 31 de diciembre de 2014, se situaba en el 30%, de forma que dicho tipo ha quedado establecido, para los períodos impositivos que comiencen a partir del 1 de enero de 2015, en el 28% y, para los períodos impositivos que comiencen el 1 de enero de 2016, quedará establecido en el 25%. En este sentido, los Administradores de la Sociedad procedieron a ajustar los activos y pasivos fiscales diferidos al cierre del ejercicio 2014, en función de la fecha en la que estimaron que se procedería a la cancelación de los mismos y, al cierre del ejercicio 2015, han procedido a ajustar, en su caso, los activos y pasivos fiscales diferidos originados durante dicho ejercicio (véase Nota 15).

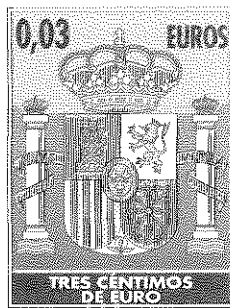
s) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por estos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor. Se consideran efectivo y equivalentes de efectivo los depósitos a la vista, que se encuentran registrados en el epígrafe "Inversiones crediticias – Crédito a intermediarios financieros" del activo del balance (véase Nota 5) y el saldo efectivo en caja, que se encuentra registrado en el epígrafe "Tesorería" del activo del balance.



CLASE 8.^a



0M2763715

- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios de la Sociedad, así como otras actividades que no puedan ser clasificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación y disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y equivalentes de efectivo.
- Actividades de financiación: las que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los préstamos tomados por parte de la entidad que no formen parte de las actividades de explotación.

t) Estados de cambios en el patrimonio neto

Los estados de cambios en el patrimonio neto que se presentan en estas cuentas anuales muestran el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: los estados de ingresos y gastos reconocidos y los estados totales de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes de los estados:

Estados de ingresos y gastos reconocidos

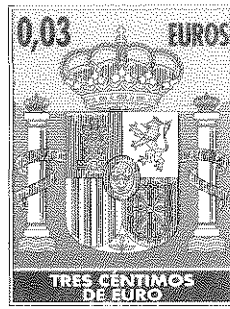
En esta parte de los estados de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en estos estados se presentan:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto, en su caso.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado, en su caso, por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocido directamente en el patrimonio neto.
- b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.



0M2763716

CLASE 8.ª

- c) Otras reclasificaciones: recoge, en su caso, el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo, en su caso, en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

Estados totales de cambios en el patrimonio neto

En esta parte de los estados de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores, en su caso. Estos estados muestran, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios en criterios contables y por errores: que incluye, en su caso, los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones del patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

u) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera". Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la Sociedad no tenía importe alguno denominado en moneda extranjera.

v) Transacciones con vinculadas

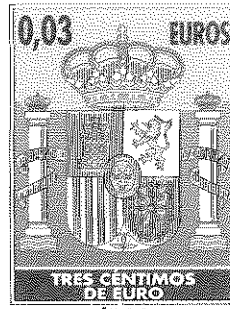
Se considerarán transacciones con partes vinculadas a todas aquellas que se produzcan entre la Sociedad y las entidades o personas que cumplan los requisitos establecidos en la Norma 54ª.1 de la Circular 7/2008, de 26 de noviembre.

La Sociedad realiza todas sus operaciones con empresas vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro (véase Nota 19).

3. Distribución de los resultados de la Sociedad y Beneficio por acción

a) Distribución de los resultados de la Sociedad

La propuesta de distribución de los resultados positivos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 fue aprobada por decisión del Accionista Único el 18 de marzo de 2015.



OM2763717

CLASE 8.ª

La propuesta de distribución del beneficio de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2015, que su Consejo de Administración propondrá a su Accionista Único para su aprobación, se muestra a continuación, junto con la propuesta aprobada del ejercicio 2014:

	Miles de Euros	
	2015	2014
A dividendos activos a cuenta	-	150
A dividendos complementarios	97	123
Beneficio neto de la Sociedad	97	273

b) Beneficio por acción*i. Beneficio básico por acción*

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto de la Sociedad en un período entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante dicho período, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

	Miles de Euros	
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Resultado neto del ejercicio	97	273
Número medio ponderado de acciones en circulación (Nota 13)	80.000	80.000
Conversión asumida de deuda convertible	-	-
Número ajustado de acciones	80.000	80.000
Beneficio básico por acción (euros)	1,21	3,41

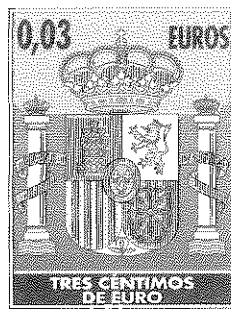
ii. Beneficio diluido por acción

El beneficio por acción diluido se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a los accionistas ordinarios ajustados por el efecto atribuible a las acciones ordinarias potenciales con efecto dilusivo y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período, ajustado por el promedio ponderado de las acciones ordinarias que serían emitidas si se convirtieran todas las acciones ordinarias potenciales en acciones ordinarias de la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existían acciones ordinarias con efecto dilusivo.

4. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad y a la Alta Dirección

Las retribuciones devengadas, durante los ejercicios 2015 y 2014, por los miembros que han pertenecido al Consejo de Administración y a la Alta Dirección de la Sociedad durante dichos ejercicios, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes:



0M2763718

CLASE 8.^aEjercicio 2015:

	Miles de Euros					
	Retribuciones a Corto Plazo (*)	Dietas	Otras Prestaciones a Largo Plazo	Prestaciones de Jubilación	Indemnizaciones por Cese	Pagos basados en Instrumentos de Patrimonio
Consejo de Administración	175	-	-	-	-	-
Alta Dirección	175	-	-	-	-	-

(*) Corresponde al importe devengado en el ejercicio 2015, ascendiendo el importe efectivamente liquidado durante dicho ejercicio a 182 miles de euros, en el caso del Consejo de Administración, y a 182 miles de euros en el caso de la Alta Dirección.

Ejercicio 2014:

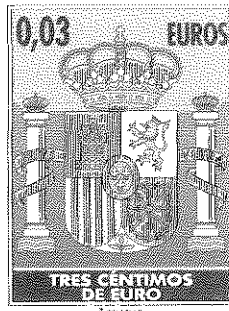
	Miles de Euros					
	Retribuciones a Corto Plazo (*)	Dietas	Otras Prestaciones a Largo Plazo	Prestaciones de Jubilación	Indemnizaciones por Cese	Pagos basados en Instrumentos de Patrimonio
Consejo de Administración	182	-	-	-	-	-
Alta Dirección	182	-	-	-	-	-

(*) Corresponde al importe devengado en el ejercicio 2014, ascendiendo el importe efectivamente liquidado durante dicho ejercicio a 204 miles de euros, en el caso del Consejo de Administración, y a 204 miles de euros en el caso de la Alta Dirección.

Sin perjuicio de lo descrito en el párrafo siguiente, al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 no existían anticipos o créditos concedidos, ni obligaciones contraídas por la Sociedad en materia de pensiones y seguros de vida, ni compromisos por avales o garantías con los miembros anteriores y actuales de su Consejo de Administración y Alta Dirección.

Durante el ejercicio 2013 uno de los anteriores miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y que, a su vez, era empleado de Inverseguros, S.A., aceptó la oferta realizada por el Grupo, en virtud de la cual, a cambio de cesar la relación laboral, se le ofreció el pago de una compensación económica. La concesión de dicha compensación económica, que tenía carácter excepcional y se justificaba por el carácter directivo y condición de fundador de una de las áreas de negocio del Grupo, fue aprobada por el Consejo de Administración de la sociedad matriz de dicho Grupo. Asimismo, se acordó que el coste de la misma fuera asumido íntegramente por dicha sociedad (Inverseguros, S.A.). El importe de la compensación a la que tuvo que hacer frente Inverseguros, S.A. consistió en una cantidad fija de 228 miles de euros, más una cantidad variable que fue la suma de dos cuantías. Dichas cuantías fueron calculadas, respectivamente, como el resultado de aplicar a las cantidades de 87 y 137 miles de euros, el porcentaje que aprobó el consejo de administración de la sociedad matriz del Grupo, en concepto de participación de los empleados del área de negocio afectada en los beneficios de los ejercicios 2013 y 2014 (en este último caso presupuesto de dichos beneficios). La cantidad variable total, que ya fue definida, ascendió a 65 miles de euros, ascendiendo por tanto el importe total de la compensación a 293 miles de euros, que se encontraba pendiente de pago al cierre del ejercicio 2014, no habiéndose registrado ningún pago durante dicho ejercicio. Este importe ha sido pagado durante el ejercicio 2015.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Consejo de Administración de la Sociedad estaba formado por tres hombres. Por otro lado, al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, la Alta Dirección de la Sociedad estaba formada por un hombre que, durante el ejercicio 2014, pasó a pertenecer al Consejo de Administración de la Sociedad, por lo que su retribución figura en ambas líneas del detalle anterior correspondiente a los ejercicios 2015 y 2014.



0M2763719

CLASE 8.ª**Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores**

Al cierre del ejercicio 2015 los Administradores de la Sociedad no han comunicado al Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad.

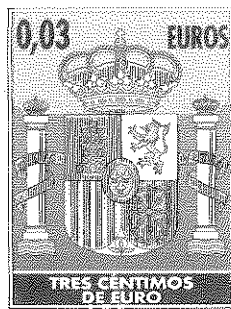
5. Crédito a intermediarios financieros**a) Desglose**

La composición de los saldos de este epígrafe del activo del balance, atendiendo a la clasificación, naturaleza y moneda de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Clasificación:		
Inversiones crediticias	2.671	4.271
	2.671	4.271
Naturaleza:		
Cuentas a la vista	1.815	2.399
Cuentas a plazo	600	1.553
Deudores por comisiones pendientes	255	311
Ajustes por valoración-		
Intereses devengados	1	8
	2.671	4.271
Moneda:		
Euro	2.671	4.271
	2.671	4.271

Los importes de la cuenta "Cuentas a la vista" del detalle anterior recogen los saldos de las cuentas corrientes mantenidos por la Sociedad en entidades financieras, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, cuya composición es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Banco Sabadell	2	17
BBVA	289	638
BBVA "Cuenta de Alta Remuneración"	931	644
La Caixa	93	51
Banco Santander	8	3
Bankinter	492	1.046
	1.815	2.399



0M2763720

CLASE 8.ª

El tipo de interés de las cuentas corrientes con BBVA de alta remuneración, La Caixa y Banco Sabadell equivalen al 0,10%, 0,10% y 0,01%, respectivamente, no estando remuneradas las restantes cuentas corrientes. Los intereses devengados por dichas cuentas corrientes, durante el ejercicio 2015, han ascendido a 2 miles de euros (1 mil euros en el ejercicio 2014) y se incluyen en el saldo del capítulo "Intereses y Rendimientos Asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El saldo de la cuenta "Cuentas a plazo" del detalle anterior incluye, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, diversas imposiciones a plazo fijo mantenidas por la Sociedad en diferentes entidades de crédito. El detalle de dichas imposiciones a plazo fijo, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, junto con el interés que devengan y su vencimiento, se muestra a continuación:

31.12.2015:

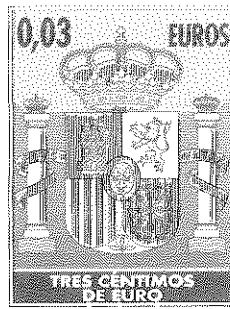
Entidad	Divisa	Miles de Euros	Vencimiento	Tipo de Interés
Banco Santander	EUR	200	03/03/2016	0,90%
Banco Santander	EUR	200	03/03/2016	0,90%
Banco Santander	EUR	200	03/03/2016	0,90%
		600		

31.12.2014:

Entidad	Divisa	Miles de Euros	Vencimiento	Tipo de Interés
Banco Santander	EUR	200	03/03/2016	0,90%
Banco Santander	EUR	200	03/03/2016	0,90%
Banco Santander	EUR	200	03/03/2016	0,90%
BBVA	EUR	300	12/09/2015	0,50%
Bankinter	EUR	118	06/06/2015	1,25%
Bankinter	EUR	118	06/06/2015	1,25%
Bankinter	EUR	117	06/06/2015	1,25%
Banco Popular	EUR	100	03/03/2015	1,35%
Banco Popular	EUR	100	03/03/2015	1,35%
Banco Popular	EUR	100	03/03/2015	1,35%
		1.553		

Los intereses devengados por las imposiciones a plazo mantenidas por la Sociedad, durante el ejercicio 2015, han ascendido a 10 miles de euros (24 miles de euros en el ejercicio 2014), que se incluyen en el saldo del capítulo "Intereses y Rendimientos Asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La rentabilidad media anual de las imposiciones a plazo mantenidas en cartera por la Sociedad, durante el ejercicio 2015, ha ascendido al 0,58% (1,06% en el ejercicio 2014).

La cuenta "Deudores por comisiones pendientes" recoge, fundamentalmente, el importe de las comisiones pendientes de cobro por la actividad de gestión de la Sociedad al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 (véase Nota 21), que han sido cobradas con posterioridad al cierre de los mismos.



OM2763721

CLASE 8.ª

MOVIMIENTOS

El movimiento habido, durante los ejercicios 2015 y 2014, en el saldo de los créditos a intermediarios financieros, sin tener en consideración las cuentas a la vista, los deudores por comisiones pendientes y los ajustes por valoración, se muestran a continuación:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Saldos al inicio del ejercicio	1.553	2.580
Adquisiciones / Suscripciones	3.200	5.173
Ventas / Reembolsos	(4.153)	(6.200)
Saldos al cierre del ejercicio	600	1.553

6. Crédito a particulares

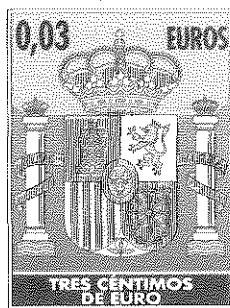
A continuación se indica el desglose del saldo de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, atendiendo a la clasificación, modalidad y situación de las operaciones:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Clasificación:		
Inversiones crediticias	-	58
Por modalidad y situación de las operaciones:		
Deudores empresas Grupo (Nota 19)	-	58
	-	58

El saldo recogido en la cuenta "Deudores empresas Grupo" del detalle anterior incluía, al cierre del ejercicio 2014, el importe de los pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades satisfechos a la entidad dominante del Grupo Tributario (Inverseguros, S.A. –véase Nota 15) durante dicho ejercicio, por importe de 58 miles de euros, como consecuencia de la tributación en régimen de declaración consolidada (en el ejercicio 2015 la Sociedad ha percibido ingresos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades de dicho ejercicio por importe de 18 miles de euros, que se incluyen en el saldo del epígrafe "Pasivos Financieros A Coste Amortizado – Deudas con particulares" del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2015 –véase Nota 11).

7. Otros instrumentos de capital**a) Desglose**

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, el saldo de este epígrafe del activo del balance recogía el valor razonable de las participaciones mantenidas por la Sociedad en Instituciones de Inversión Colectiva, todas ellas participaciones cotizadas y denominadas en euros, así como el valor de las acciones no cotizadas mantenidas por la Sociedad correspondientes a la Gestora del Fondo de Garantías de Inversiones, S.A. El detalle de dichas participaciones y acciones, a dichas fechas, se muestra a continuación:



OM2763722

CLASE 8.^a

	Número de Participaciones	Miles de Euros	
		Valor de Coste	Valor Razonable
Ejercicio 2015:			
Acciones Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, S.A.	4	1	1
Segurfondo Renta Fija Flexible, F.I. (*)	50.023,40	500	530
Segurfondo Ético Cartera Flexible, F.I. (*)	102.235,03	1.021	1.183
		1.522	1.714
Ejercicio 2014:			
Acciones Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, S.A.	604	1	1
Segurfondo Renta Fija Flexible, F.I. (*)	50.023,40	500	531
Segurfondo Ético Cartera Flexible, F.I. (*)	102.235,03	1.021	1.196
		1.522	1.728

(*) Fondos de Inversión gestionados por la Sociedad (véase Nota 21).

b) Adquisiciones y enajenaciones

Durante el ejercicio 2015 la Sociedad ha incrementado en 196 euros su participación en la Gestora del Fondo General de Garantía de Inversiones, S.A. (22 euros en el ejercicio 2014).

c) Pérdidas por deterioro

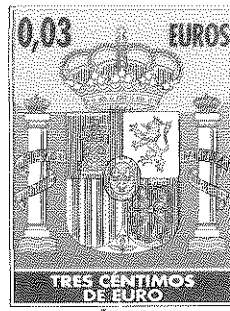
Durante los ejercicios 2015 y 2014 no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afectaran a "Otros instrumentos de capital".

d) Ajustes por valoración

Los ajustes por cambios en el valor razonable con origen en "Activos Financieros Disponibles para la Venta" se registran, netos de su correspondiente efecto fiscal, en el patrimonio neto como "Ajustes por Valoración". Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el detalle del epígrafe "Ajustes por Valoración – Activos financieros disponibles para la venta" es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Valoración		Ajustes por Valoración	
	2015	2014	2015	2014
Acciones Fogain	1	1	-	-
Segurfondo Renta Fija Flexible, F.I.	530	531	23	23
Segurfondo Ético Cartera Flexible, F.I.	1.183	1.196	121	131
	1.714	1.728	144	154

El movimiento que se ha producido en el saldo del epígrafe "Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta", durante los ejercicios 2015 y 2014, ha sido el siguiente:



0M2763723

CLASE 8.^a

	Miles de Euros	
	2015	2014
Saldos al inicio del ejercicio	154	107
Variación por valoración	(14)	53
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Impuesto diferido neto (*) (Nota 15)	4	(16)
Impacto del cambio en el tipo impositivo (véase Nota 2-r)	- (**)	10
Saldos al cierre del ejercicio	144	154

(*) Importe calculado como el 28% de la variación por valoración en el ejercicio 2015 (30% en el ejercicio 2014) –véase Nota 2-r–.

(**) Importe inferior a 1 mil euros.

8. Activo material

La composición del saldo de este epígrafe del activo del balance, al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, íntegramente compuesto por inmovilizado de uso propio, así como el movimiento que se ha producido en el mismo, durante dichos ejercicios, ha sido el siguiente:

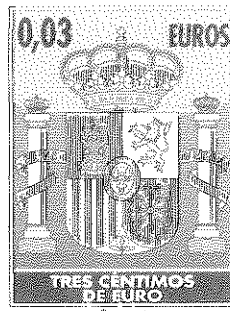
	Miles de Euros				
	Terrenos y Construcciones	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Equipos Informáticos y de Comunicación	Otro Inmovilizado (*)	Total
Coste:					
Saldos al 1 de enero de 2014	1.558	551	118	152	2.379
Adiciones	-	10	2	-	12
Saldos al 31 de diciembre de 2014	1.558	561	120	152	2.391
Adiciones	-	-	7	-	7
Saldos al 31 de diciembre de 2015	1.558	561	127	152	2.398
Amortización acumulada:					
Saldos al 1 de enero de 2014	(271)	(467)	(111)	-	(849)
Dotaciones	(17)	(15)	(6)	-	(38)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	(288)	(482)	(117)	-	(887)
Dotaciones	(17)	(14)	(3)	-	(34)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	(305)	(496)	(120)	-	(921)
Activo material neto:					
Saldos al 31 de diciembre de 2014	1.270	79	3	152	1.504
Saldos al 31 de diciembre de 2015	1.253	65	7	152	1.477

(*) Corresponde a las obras de arte mantenidas por la Sociedad y que no se amortizan (véase Nota 2-h).

Al 31 de diciembre de 2015, existen activos materiales totalmente amortizados por importe de 512 miles de euros (496 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).



CLASE 8.ª



0M2763724

La Sociedad posee inmuebles cuyo valor de coste por separado de la construcción (neto de su correspondiente amortización acumulada) y del terreno, al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Terrenos	698	698
Construcciones	555	572
	1.253	1.270

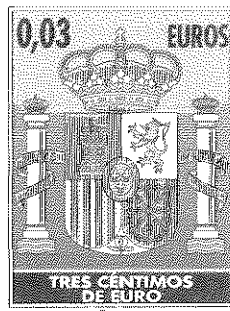
Durante los ejercicios 2015 y 2014, no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afecten a este epígrafe del activo del balance. Asimismo, al cierre de dichos ejercicios la Sociedad no tenía activos adquiridos ni cedidos en régimen de arrendamiento financiero.

Con fecha 24 de marzo de 1998, la Sociedad compró, junto con otra Sociedad del Grupo (Inverseguros, Sociedad de Valores, S.A., Sociedad Unipersonal), el inmueble donde se ubica su sede social, sita en la calle Pedro Muñoz Seca, 4 – Madrid. La Sociedad adquirió una participación indivisa del treinta por ciento de dicho inmueble. Dado que el edificio no se encuentra dividido horizontalmente, de acuerdo con este coeficiente la Sociedad puede utilizar los espacios susceptibles de aprovechamiento y utilización independientes, o explotarlos económicamente según sus necesidades y el volumen de su actividad. Dicho inmueble se encuentra afectado por la "Cuenta Especial Hipotecaria" que la Sociedad, junto con Inverseguros, Sociedad de Valores, S.A., Sociedad Unipersonal e Inverseguros, S.A. - sociedades todas ellas pertenecientes al Grupo Inverseguros - contrataron, en el ejercicio 2004, con el fin de asegurar (con la hipoteca que se constituye sobre dicho inmueble) las cantidades que Bankoa, S.A. tenga derecho a exigir a Inverseguros, Sociedad de Valores, S.A., Sociedad Unipersonal, de una línea de avales contratada por esta última por importe de 6 millones de dólares USA (como garantía ante la cuenta de crédito para la liquidación de operaciones ante el sistema de Euroclear) en el ejercicio 2002.

En garantía del saldo deudor que presente la "Cuenta Especial Hipotecaria", se constituye a favor de la entidad financiera, a modo de superposición de garantía, una hipoteca sobre el pleno dominio del inmueble mencionado anteriormente. No obstante, la superposición de garantía quedará en suspenso hasta que los recursos propios de la Sociedad se sitúen por debajo de 2.220 miles de euros más un 2 por mil del valor efectivo del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva que administra por encima de seiscientos millones de euros. Al 31 de diciembre de 2015, la superposición de garantía permanecía en suspenso y, por tanto, se mantienen en vigor las garantías personales (fianza solidaria por parte de Inverseguros, S.A.) y reales (activos pignoralados por Inverseguros, Sociedad de Valores, S.A., Sociedad Unipersonal) otorgadas.

9. Activo intangible – Otro activo intangible

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2015 y 2014, en el saldo de este epígrafe del activo del balance, íntegramente compuesto por aplicaciones informáticas, cuya vida útil es definida, es el siguiente:



0M2763725

CLASE 8.ª

	Miles de Euros	
	2015	2014
Coste:		
Saldos al inicio del ejercicio	71	71
Adiciones	6	-
Saldos al cierre del ejercicio	77	71
Amortización acumulada:		
Saldos al inicio del ejercicio	(64)	(50)
Dotaciones	(8)	(14)
Saldos al cierre del ejercicio	(72)	(64)
Activo intangible neto	5	7

Al 31 de diciembre de 2015, existen activos intangibles totalmente amortizados por importe de 70 miles de euros (29 miles de euros al 31 de diciembre de 2014). Asimismo, durante los ejercicios 2015 y 2014, no se han puesto de manifiesto pérdidas por deterioro que afecten a este epígrafe del activo del balance de la Sociedad.

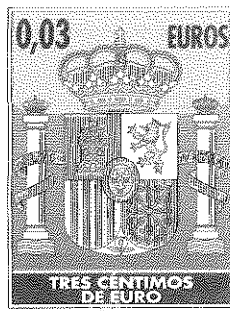
10. Resto de activos

La composición del saldo de este epígrafe del activo del balance, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Anticipos y créditos al personal	38	50
Deudas con Administraciones Públicas (Nota 15)	5	5
Otras periodificaciones	63	59
Otros activos	-	39
	106	153

La cuenta "Anticipos y créditos al personal" del detalle anterior incluye, al 31 de diciembre de 2015, el importe de dos préstamos otorgados a empleados de la Sociedad, por importes de 32 y 6 miles de euros, con vencimientos a largo plazo y tipos de interés del 2,19% y 1,29, respectivamente (42 y 8 miles de euros al 31 de diciembre de 2014, con vencimientos a largo plazo y tipos de interés del 2,19% y 1,29%, respectivamente). Los intereses devengados por estos préstamos, durante los ejercicios 2015 y 2014, han ascendido a 1 mil euros, en ambas fechas, que se incluyen en el saldo del epígrafe "Intereses y Rendimientos Asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por otro lado, el saldo de la cuenta "Otros activos" del detalle anterior recogía, al cierre del ejercicio 2014, el importe de los anticipos entregados a los proveedores de la Sociedad (ningún importe por este concepto al cierre del ejercicio 2015).



OM2763726

CLASE 8.ª**11. Deudas con particulares**

La composición del saldo de este epígrafe del pasivo del balance, atendiendo a los criterios de clasificación y naturaleza, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Clasificación:		
Pasivos financieros a coste amortizado	265	573
	265	573
Naturaleza:		
Acreedores empresas del Grupo (Nota 19)	59	267
Acreedores por prestación de servicios (Nota 24)	87	104
Remuneraciones pendientes de pago al personal (Nota 23)	119	202
	265	573

El saldo de la cuenta "Acreedores empresas del Grupo" del detalle anterior incluía al cierre del ejercicio 2014, por importe de 150 miles de euros, el importe pendiente de pago por el dividendo a cuenta del beneficio de dicho ejercicio (ningún importe por este concepto al cierre del ejercicio 2015) –véase Nota 19–. Asimismo, el saldo de esta cuenta incluye al cierre del ejercicio 2015, por importe de 41 miles de euros, la deuda relativa al Impuesto sobre Sociedades de dicho ejercicio (117 miles de euros al cierre del ejercicio 2014), que la Sociedad mantiene con la entidad matriz del Grupo Consolidado al que pertenece (Inverseguros, S.A.), que será quien liquide dicho impuesto (véanse Notas 15 y 19). Finalmente el saldo de dicha cuenta incluye, al cierre del ejercicio 2015, el importe de los cobros a cuenta del Impuesto sobre Sociedades percibidos de la entidad dominante del Grupo Tributario (Inverseguros, S.A. –véase Nota 15) durante dicho ejercicio, por importe de 18 miles de euros, como consecuencia de la tributación en régimen de declaración consolidada (en el ejercicio 2014 la Sociedad realizó pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades de dicho ejercicio por importe de 58 miles de euros, que se incluían en el saldo del epígrafe "Inversiones Crediticias – Crédito a particulares" del activo del balance al 31 de diciembre de 2014 –véase Nota 6).

Todas las deudas con intermediarios financieros están denominadas en euros y el ámbito geográfico es el nacional.

12. Resto de pasivos

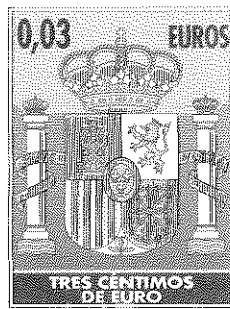
La composición del saldo de este epígrafe del balance, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Otros pasivos	1	5
Administraciones Públicas (Nota 15)	177	1.099
	178	1.104

En la cuenta "Otros pasivos" se registran los importes pendientes de pago por la Sociedad a diversos proveedores como consecuencia de su actividad normal de explotación.



CLASE 8.ª



0M2763727

Todas las deudas con particulares están denominadas en euros y su ámbito geográfico es el nacional.

13. Capital

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el capital social de la Sociedad estaba compuesto por 80.000 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, con los mismos derechos económicos y políticos y no existiendo restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones. Durante los ejercicios 2015 y 2014, no se ha producido movimiento alguno en este epígrafe del balance.

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, la totalidad de las acciones que componen el capital social de la Sociedad pertenecía a Inverseguros, S.A., por lo tanto, es una Sociedad Unipersonal de las contempladas en el artículo 16 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (véase Nota 1). Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 la Sociedad no tenía suscrito contrato alguno con su accionista único.

14. Reservas

La composición del saldo de este epígrafe del balance, así como el movimiento que se ha producido en el mismo, durante los ejercicios 2015 y 2014, se muestra a continuación:

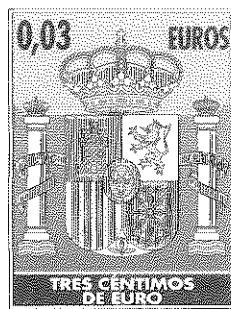
	Miles de Euros		
	Reserva Legal	Reservas Voluntarias	Total Reservas
Saldos al 1 de enero de 2014	96	5.235	5.331
Aplicación del beneficio neto del ejercicio 2013 (*)	-	-	-
Distribución de dividendos	-	(86)	(86)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	96	5.149	5.245
Aplicación del beneficio neto del ejercicio 2014 (*)	-	-	-
Distribución de dividendos	-	(477)	(477)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	96	4.672	4.768

(*) Una vez distribuidos los dividendos aprobados en las reuniones de las respectivas Juntas Generales de Accionistas (véase Nota 3-a).

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas y destinándose el 10% del beneficio restante a dotar la correspondiente reserva legal.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la reserva legal alcanzaba el 20% del Capital Social.



0M2763728

CLASE 8.ª

CLASE 8.ª

Reservas voluntarias

El saldo de este epígrafe del balance recoge el importe de las reservas que son de libre disposición. Con fecha 18 de marzo de 2015 el Accionista Único de la Sociedad aprobó el reparto de un dividendo por importe de 477 miles de euros con cargo a las reservas voluntarias de la Sociedad, que ya había sido liquidado al cierre del ejercicio 2015.

15. Situación fiscal

La Sociedad tributa en régimen de declaración fiscal consolidada con el Grupo Inverseguros (véase Nota 2-r).

i. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

El saldo del capítulo "Resto de activos" del activo del balance incluye, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los siguientes saldos con las Administraciones Públicas (véase Nota 10):

	Miles de Euros	
	2015	2014
Impuesto por retenciones practicadas	4	4
Impuesto sobre el Valor Añadido	1	1
	5	5

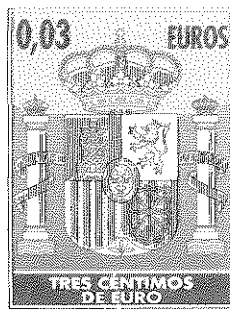
El saldo del capítulo "Resto de pasivos" del pasivo del balance incluye, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los siguientes saldos con las Administraciones Públicas (véase Nota 12):

	Miles de Euros	
	2015	2014
Hacienda Pública acreedora por IVA	7	6
Organismos de la Seguridad Social acreedores	21	43
Retenciones por IRPF	63	106
Impuesto por retenciones practicadas	86	944
	177	1.099

El saldo de la cuenta "Impuesto por retenciones practicadas" del detalle anterior recoge el importe pendiente de pago a la Hacienda Pública por las retenciones practicadas a los Fondos de Inversión gestionados por la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2015, la disminución que se ha producido en su saldo, con respecto al 31 de diciembre de 2014, se debe a la disminución de los reembolsos realizados, durante el último trimestre del ejercicio 2015, en los fondos de inversión gestionados por la Sociedad (principalmente en los reembolsos realizados en Segurfondo USA, Fondo de Inversión), con respecto a los realizados en el último trimestre del ejercicio 2014.

ii. Conciliación del resultado contable y de la base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a los ejercicios 2015 y 2014 es la siguiente:



0M2763729

CLASE 8.ª

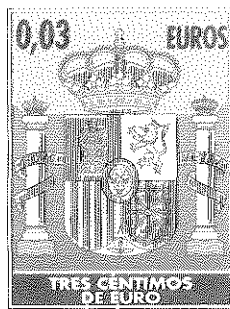
	Miles de Euros	
	2015	2014
Resultado contable antes de impuestos	140	387
Diferencias permanentes:		
Aumentos (1)	84	71
Disminuciones (por operaciones intragrupo)	(69)	(82)
Diferencias temporarias:		
Aumentos (2)	-	15
Disminuciones (3)	(7)	-
Base imponible (resultado fiscal)	148	391
Cuota íntegra del ejercicio (4)	41	117
Bonificaciones a la cuota (5)	-	-
Cuota líquida (Nota 11)	41	117

- (1) Incluye, además de las operaciones intragrupo, los gastos que no son fiscalmente deducibles.
- (2) Recoge el gasto por amortización del inmovilizado que no fue deducible fiscalmente en el ejercicio 2014 (véase Nota 2-r).
- (3) Recoge la deducción correspondiente a parte del gasto por amortización del inmovilizado que no fue deducible fiscalmente en los ejercicios 2014 y 2013 (véase Nota 2-r).
- (4) Importe calculado como el 28% de la base imponible (resultado fiscal) en el ejercicio 2015 (30% en el ejercicio 2014) –véase Nota 2-r–.
- (5) Importe inferior a 1 mil euros.

Los cobros a cuenta del Impuesto sobre Sociedades recibidos por la Sociedad, durante el ejercicio 2015, se incluyen en el saldo del epígrafe "Pasivos Financieros a Coste Amortizado – Deudas con particulares" del pasivo del balance al cierre de dicho ejercicio –véase Nota 11– (en el ejercicio 2014 la Sociedad realizó pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades de dicho ejercicio, que se incluían en el saldo del epígrafe "Inversiones Crediticias – Crédito a particulares" del activo del balance al cierre de dicho ejercicio –véase Nota 6).

iii. Conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades, correspondientes a los ejercicios 2015 y 2014, se muestra a continuación:



0M2763730

CLASE 8.^a

	Miles de Euros	
	2015	2014
Resultado contable antes de impuestos	140	387
Cuota (**)	39	116
Impacto diferencias permanentes	4	(3)
Impacto del cambio en el tipo impositivo (véase Nota 2-r)	-	1
Deducciones-		
Por amortizaciones no deducidas en ejercicios anteriores	- (*)	-
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	43	114

(*) Importe inferior a 1 mil euros.

(**) Importe calculado como el 28% del resultado contable antes de impuestos en el ejercicio 2015 (30% en el ejercicio 2014) –véase Nota 2-r–.

iv. Desglose del gasto por impuesto sobre sociedades

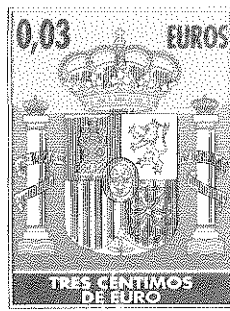
El desglose del gasto por impuesto sobre sociedades, correspondiente a los ejercicios 2015 y 2014, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Impuesto corriente:		
Por operaciones continuadas	41	117
Impuesto diferido:		
Por operaciones continuadas (*)	2	(3)
Total gasto por impuesto	43	114

(*) En el ejercicio 2014, incluía 1 mil euros de gasto correspondientes al impacto del cambio en el tipo impositivo (ningún importe por este concepto en el ejercicio 2015) –véase Nota 2-r–.

v. Impuestos reconocidos en el Patrimonio neto

El detalle de los impuestos reconocidos en el patrimonio neto de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, que, en su totalidad, tienen origen en la valoración de los activos financieros disponibles para la venta de la Sociedad (véanse Notas 2-b y 7) a dichas fechas, es el siguiente:



0M2763731

CLASE 8.^a

IMPUESTO DIFERIDO

	Miles de Euros			
	Activos Fiscales Diferidos		Pasivos Fiscales Diferidos	
	2015	2014	2015	2014
Saldo al inicio del ejercicio	-	-	52	46
Aumentos (Nota 7)	-	-	-	16
Disminuciones (Nota 7)	-	-	(4)	-
Impacto del cambio en el tipo impositivo (véase Nota 2-r)	-	-	- (*)	(10)
Saldo al cierre del ejercicio	-	-	48	52

(*) Importe inferior a 1 mil euros.

vi. Activos por impuesto diferido registrados

El movimiento que se ha producido, durante los ejercicios 2015 y 2014, en el saldo del epígrafe "Activos por impuesto diferido" del activo del balance, sin considerar los impuestos reconocidos en el patrimonio neto y que han sido desglosados en el apartado anterior, así como la composición del saldo al cierre de dichos ejercicios, por concepto, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Amortización del inmovilizado (véase Nota 2-r):		
Saldo al inicio del ejercicio	9	6
Aumentos	-	4
Disminuciones	(2)	-
Impacto del cambio en el tipo impositivo	-	(1)
Saldo al cierre del ejercicio	7	9
Total activos por impuesto diferido no reconocidos en el patrimonio neto	7	9

vii. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

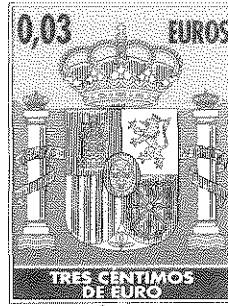
La Sociedad tiene sujetos a inspección por parte de las autoridades fiscales todos los impuestos que le son de aplicación desde el ejercicio 2011.

Debido a las diferentes interpretaciones que pueden darse a determinadas normas fiscales aplicables a las operaciones efectuadas por la Sociedad, para los ejercicios sujetos a inspección podrían originarse pasivos fiscales de carácter contingente cuyo importe no es posible cuantificar objetivamente. No obstante, se estima que la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y que, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a estas cuentas anuales.



CLASE 8.ª

REGISTRO DE MARCAS



OM2763732

16. Gestión del riesgo

Estructura de la gestión del riesgo. Coberturas.

La sociedad no tiene posiciones en productos derivados y no hace ninguna cobertura de su cartera de inversiones, aplicando para la gestión de su cartera propia, parámetros similares a los que aplica en relación a las carteras de los fondos que gestiona.

Exposición al riesgo

Dada la actividad de la Sociedad, el uso de instrumentos financieros está condicionado al cumplimiento del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva (Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio) que establece que las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva invertirán sus recursos propios mínimos exigibles (de acuerdo con el artículo 100.1.a) del mencionado Reglamento), en activos líquidos o fácilmente convertibles en efectivo a corto plazo y no incluirán posiciones especulativas. Entre dichos activos se podrán encontrar, los señalados en el artículo 30.1.a) de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, los depósitos en entidades de crédito, las cuentas a la vista y las acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva, incluidas las que gestionen, siempre que tales Instituciones de Inversión Colectiva cumplan lo previsto en el artículo 48.1.c) y d), salvo la prohibición de invertir más de un 10% del patrimonio de la Institución de Inversión Colectiva en acciones o participaciones de otras Instituciones de Inversión Colectiva. El resto de los recursos propios podrán estar invertidos en cualquier activo adecuado para el cumplimiento de su fin social, entre los que se encontrarán las instituciones previstas en este reglamento, las Entidades de Capital Riesgo y Entidades de Inversión Colectiva de Tipo Cerrado siempre que la inversión se realice con carácter de permanencia (véase Nota 7).

Los importes por los que figuran registrados los activos financieros representan, en todos los aspectos significativos, el máximo nivel de exposición al riesgo de crédito de la Sociedad en cada fecha de presentación de los estados financieros.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la cartera de la Sociedad o del Fondo gestionado en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago. En el folleto del Fondo se limitan las condiciones que deben cumplir las contrapartidas con las que se asumen riesgos de crédito. La sociedad gestora, en cuanto a la inversión de sus propios recursos se atiene a las limitaciones que la legislación le impone en cuanto a instrumentos y emisores. La sociedad gestora hace un seguimiento de la calidad crediticia de estas contrapartidas así como de la adecuada diversificación de la cartera.

Riesgo de tipo de interés

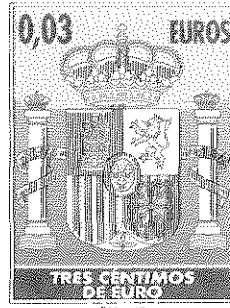
Los activos que mantiene la Sociedad tienen en su mayoría un vencimiento inferior a un año por lo que no existe riesgo significativo al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez representa la dificultad de efectuar la venta de posiciones de cartera tanto de la sociedad como de los fondos gestionados. Tanto en el momento de compra como, posteriormente en tanto permanezca la inversión en cartera, la sociedad gestora verifica que las condiciones de liquidez de las inversiones se ajustan a las condiciones y exigencias de liquidez del Fondo o de la cartera propia, basándose en la profundidad de los mercados o en otras condiciones que incidan en la posibilidad de realización. En el caso de inversiones en otras IIC's se analiza con una periodicidad mensual la liquidez probable de las mismas, basándose en información sobre composición de sus carteras facilitada por sus sociedades gestoras.



CLASE 8.ª



0M2763733

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de la propia gestora o de las instituciones de inversión colectiva gestionadas como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos son las variaciones de tipo de interés, tipo de cambio y precios en las acciones o índices bursátiles. La sociedad gestora efectúa periódicamente mediciones del riesgo de mercado en términos de VaR en el caso de las carteras de fondos gestionados.

En relación con la gestión del riesgo de las Instituciones de Inversión Colectiva que gestiona la Sociedad:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Sociedad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, establece una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control se realiza por la sociedad gestora. A continuación se indican los principales coeficientes normativos a los que están sujetas las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por la Sociedad:

- **Límites a la inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva:**

La inversión en acciones o participaciones emitidas por una única IIC, de las mencionadas en el artículo 48.1.c) y d), no podrá superar el 20% del patrimonio, salvo en las IIC cuya política de inversión se base en la inversión en un único fondo. Asimismo, la inversión total en IIC mencionadas en el artículo 48.1.d) del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, no podrá superar el 30% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva.

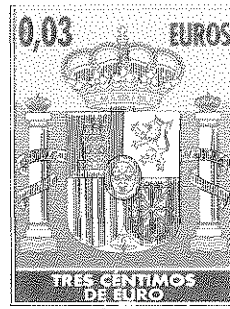
- **Límite general a la inversión en valores cotizados**

La inversión en los activos e instrumentos financieros emitidos por un mismo emisor no podrá superar el 5% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva. Este límite quedará ampliado al 10%, siempre que la inversión en los emisores en los que supere el 5% no exceda del 40% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva. Puede quedar ampliado al 35% cuando se trate de inversiones en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una comunidad autónoma, una entidad local, un organismo internacional del que España sea miembro o por cualquier otro Estado que presente una calificación de solvencia otorgada por una agencia especializada en calificación de riesgos de reconocido prestigio, no inferior a la del Reino de España. Cuando se desee superar el límite del 35%, en el folleto y en toda publicación de promoción de las Instituciones de Inversión Colectiva deberá hacerse constar en forma bien visible esta circunstancia, y se especificarán los emisores en cuyos valores se tiene intención de invertir o se tiene invertido más del 35% del patrimonio. Para que las Instituciones de Inversión Colectiva puedan invertir hasta el 100% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por un ente de los señalados en el artículo 50.2.b) del Real Decreto 1.082/2012, será necesario que se diversifique, al menos, en seis emisiones diferentes y que la inversión en valores de una misma emisión no supere el 30% del activo de las Instituciones de Inversión Colectiva. Quedará ampliado al 25% cuando se trate de inversiones en obligaciones emitidas por entidades de crédito que tengan su sede en un Estado Miembro de la Unión Europea, cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y que queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal y al pago de los intereses en el caso de situación concursal del emisor. El total de las inversiones en este tipo de obligaciones en las que se supere el límite del 5% no podrá superar el 80% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo Grupo económico se consideran un único emisor.



CLASE 8.^a



0M2763734

- Límite general a la inversión en derivados:

La exposición total al riesgo de mercado asociada a instrumentos financieros derivados no podrá superar el patrimonio neto de las Instituciones de Inversión Colectiva. Por exposición total al riesgo se entenderá cualquier obligación actual o potencial que sea consecuencia de la utilización de instrumentos financieros derivados, entre los que se incluirán las ventas al descubierto.

Las primas pagadas por la compra de opciones, bien sean contratadas aisladamente, bien incorporadas en operaciones estructuradas, en ningún caso podrán superar el 10% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva.

La exposición al riesgo de contraparte en derivados OTC se limita al 5% del patrimonio con carácter general y al 10% del patrimonio si la contraparte es una entidad de crédito con ciertas limitaciones.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, obligaciones emitidas por entidades de crédito cuyo importe esté garantizado por activos que cubran suficientemente los compromisos de la emisión y queden afectados de forma privilegiada al reembolso del principal e intereses y depósitos que las Instituciones de Inversión Colectiva tengan en dicha entidad no podrán superar el 35% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva.

Las posiciones frente a un único emisor en productos derivados, activos e instrumentos financieros y depósitos que las Instituciones de Inversión Colectiva tengan en dicha entidad no podrán superar el 20% del patrimonio de las Instituciones de Inversión Colectiva.

La exposición al riesgo de mercado del activo subyacente asociada a la utilización de instrumentos financieros derivados deberá tomarse en cuenta para el cumplimiento de los límites de diversificación señalados en los artículos 50.2, 51.1 y 51.4 a 51.6 del Real Decreto 1.082/2012. A tales efectos, se excluirán los instrumentos derivados cuyo subyacente sea un índice bursátil o de renta fija que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 50.2.d), tipos de interés, tipos de cambio, divisas, índices financieros y volatilidad.

A estos efectos, las entidades pertenecientes a un mismo Grupo económico se consideran un único emisor.

- Límites a la inversión en valores no cotizados:

Los valores susceptibles de ser adquiridos no podrán presentar ninguna limitación a su libre transmisión.

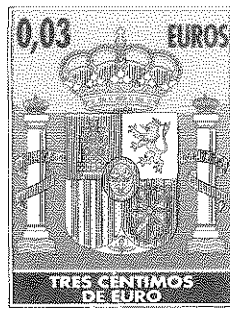
Queda prohibida la inversión de las Instituciones de Inversión Colectiva en valores no cotizados emitidos por entidades pertenecientes a su grupo o al grupo de su sociedad gestora. Asimismo, no podrán tener invertido más del 2% de su patrimonio en valores emitidos o avalados por una misma entidad. Igualmente, no podrán tener más del 4% de su patrimonio invertido en valores emitidos o avalados a entidades pertenecientes a un mismo grupo.

Se autoriza la inversión, con un límite máximo conjunto del 10% del patrimonio, en:

- Acciones y activos de renta fija admitidos a negociación en cualquier mercado o sistema de negociación que no cumplan los requisitos establecidos en el artículo 48.1.a) o que dispongan de otros mecanismos que garanticen su liquidez al menos con la misma frecuencia con la que la IIC inversora atienda los reembolsos de sus acciones o participaciones, ya sea directamente o de acuerdo con lo previsto en el artículo 82.



CLASE 8.ª



0M2763735

- Valores no cotizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 49.
- Acciones y participaciones, cuando sean transmisibles, de las entidades de capital-riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como las entidades extranjeras similares.
- Coeficiente de liquidez:

Las Instituciones de Inversión Colectiva deberán mantener un coeficiente mínimo de liquidez del 1% de su patrimonio calculado sobre el promedio mensual de saldos diarios de las Instituciones de Inversión Colectiva.

- Obligaciones frente a terceros:

Las Instituciones de Inversión Colectiva podrán endeudarse hasta el límite conjunto del 10% de su patrimonio para resolver dificultades transitorias de tesorería, siempre que se produzca por un plazo no superior a un mes, o por adquisición de activos con pago aplazado, con las condiciones que establezca la CNMV. No se tendrán en cuenta, a estos efectos, los débitos contraídos en la compra de activos financieros en el período de liquidación de la operación que establezca el mercado donde se hayan contratado.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone las Instituciones de Inversión Colectiva que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la Sociedad.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufrirían las Instituciones de Inversión Colectiva en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con el mismo. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

En el folleto de las Instituciones de Inversión Colectiva se limitan las condiciones que deben cumplir las contrapartidas con las que asumen riesgos de crédito. La Sociedad hace un seguimiento de la calidad crediticia de estas contrapartidas así como de la adecuada diversificación de la cartera del mismo.

Riesgo de liquidez

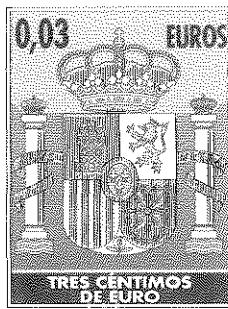
En el caso de que las Instituciones de Inversión Colectiva invirtiesen en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la de las Instituciones de Inversión Colectiva, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la Sociedad gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad para asegurar el cumplimiento de los coeficientes de liquidez y garantizar los reembolsos de los partícipes.

Tanto en el momento de la compra como, posteriormente en tanto permanezca la inversión en cartera, la sociedad gestora de las Instituciones de Inversión Colectiva verifica que las condiciones de liquidez de las inversiones se ajustan a las condiciones y exigencias de liquidez del mismo, basándose en la profundidad de los mercados o en otras condiciones que incidan en la posibilidad de realización.

En el caso de inversiones en otras Instituciones de Inversión Colectivas se analiza con una periodicidad mensual la liquidez probable de las mismas, basándose en información sobre la composición de sus carteras facilitada por la Sociedad.



CLASE 8.ª



0M2763736

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: La inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: La inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: La inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad de las Instituciones de Inversión Colectiva se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

La Sociedad efectúa periódicamente mediciones del riesgo de mercado en términos VaR.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por las Instituciones de Inversión Colectiva se encuentran descritos en sus Folletos informativos, según lo establecido en la normativa aplicable.

17. Gestión de Capital

La estrategia de gestión de los recursos propios de la Sociedad ha consistido en mantener en todo momento unos niveles de recursos propios superiores a los establecidos en el artículo 100.1 del Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva (véase Nota 1-i).

18. Otras cuentas de orden

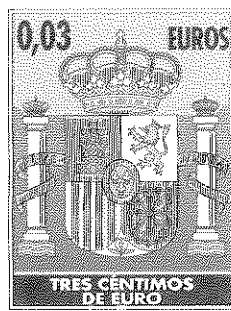
El saldo de este epígrafe recoge los importes representativos de derechos, obligaciones y otras situaciones jurídicas que en el futuro puedan tener repercusiones patrimoniales así como aquellos otros saldos que se precisan para reflejar todas las operaciones realizadas por la Sociedad, aunque no comprometan su patrimonio.

A continuación se muestra la composición del saldo de dicho epígrafe, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (véase Nota 21):

	Miles de Euros	
	2015	2014
Carteras gestionadas:		
Fondos de Inversión	371.057	413.521
Fondos de Inversión Inmobiliaria	265.631	265.594
Fondos de Pensiones	25.270	22.227
	661.958	701.342



CLASE 8.ª



0M2763737

19. Partes vinculadas

El detalle de las principales operaciones con vinculadas, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
ACTIVO:		
Crédito a particulares		
Inverseguros, S.A. (Nota 6)	-	58
Crédito a intermediarios financieros		
Inverseguros Pensiones, S.G.F.P., S.A., S.U (Nota 21)	2	4
	2	62
PASIVO:		
Deudas con particulares		
Inverseguros, S.A. (Nota 11)	59	267
	59	267
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:		
INGRESOS-		
Comisiones percibidas		
Inverseguros Pensiones, S.G.F.P., S.A., S.U (Nota 21)	36	48
Otros productos de explotación		
Inmoseguros Gestión, S.A., S.U. (*)	17	17
	53	65

(*) Corresponde al ingreso por arrendamiento del inmueble alquilado a dicha sociedad.

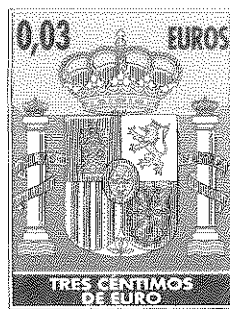
Al 31 de diciembre de 2015, los accionistas del Grupo Inverseguros, del que forma parte la Sociedad, poseen, aproximadamente, un 88% del total de las participaciones correspondientes a los Fondos de Inversión Mobiliarios gestionados por la Sociedad (83% al 31 de diciembre de 2014). Adicionalmente, al 31 de diciembre el Grupo Inverseguros posee, aproximadamente, un 4% de las participaciones de dichos Fondos de Inversión Mobiliarios (3% al 31 de diciembre de 2014).

Las cuotas de arrendamiento mínimas anuales que tiene pactadas la Sociedad como arrendadora (sin incluir otros gastos repercutidos, en su caso, como suministros, gastos de comunidad, seguridad, impuestos y similares), de acuerdo con los actuales contratos en vigor, que son anuales y renovables tácitamente, sin tener en cuenta incrementos futuros por IPC, actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente, ni el Impuesto sobre el Valor Añadido, son las siguientes:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Miles de Euros	
	2015	2014
Menos de un año	17	17
Entre uno y cinco años	-	-
Más de cinco años	-	-
	17	17



CLASE 8.ª



0M2763738

20. Departamento de Atención al Cliente

En virtud de la Orden del Ministerio de Economía 734/2004 (de 11 de marzo), sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras que desarrolla la Ley 44/2002 (de 22 de noviembre) de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, el Consejo de Administración de Inverseguros, S.A., matriz del Grupo Inverseguros y accionista único de la Sociedad (véase Nota 13), en su reunión celebrada el 29 de junio de 2004, aprobó la constitución de un Departamento de Atención al Cliente para todo el Grupo sustituyendo al que ya existía en la Sociedad hasta dicha fecha.

El Departamento de Atención al Cliente ha informado en el Consejo de Administración de la Sociedad con fecha 27 de enero de 2016 del desarrollo de su función durante el ejercicio 2015, comunicando que, durante dicho ejercicio, no ha sido presentada reclamación o queja alguna frente a la Sociedad en el Departamento de Atención al Cliente del Grupo Inverseguros. Debido a esto, no ha sido necesario dictar ningún tipo de decisión, recomendación o sugerencia.

21. Comisiones percibidas

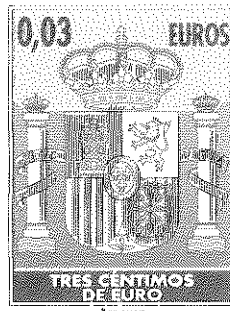
Comprende el importe de todas las comisiones devengadas en el ejercicio, excepto las que formen parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros.

Según se indica en la Nota 1-a, al 31 de diciembre de 2015 la Sociedad tenía encomendadas la dirección y administración de 9 Fondos de Inversión Mobiliaria y un Fondo de Inversión Inmobiliaria y gestionaba las carteras de 5 Fondos de Pensiones (9 Fondos de Inversión Mobiliaria, un Fondo de Inversión Inmobiliaria y las carteras de 6 Fondos de Pensiones al 31 de diciembre de 2014).

Por este servicio, la Sociedad cobra una comisión sobre el patrimonio gestionado. Dicha comisión, que se cobra mensualmente, se calcula sobre el patrimonio diario, en el caso de los de los Fondos de Inversión y de los Fondos de Pensiones, y sobre el valor medio del patrimonio gestionado (calculado mensualmente) en el caso de los Fondos de Inversión Inmobiliaria.

La Sociedad mantiene un contrato con Inverseguros Pensiones, S.G.F.P., S.A., Sociedad Unipersonal (entidad perteneciente al Grupo Inverseguros), por el cual la Sociedad ejerce la función de gestión de las carteras de determinados Fondos de Pensiones administrados por Inverseguros Pensiones, S.G.F.P., S.A., Sociedad Unipersonal, percibiendo por dicho servicio, directamente de dicha sociedad, el importe correspondiente a la gestión de las carteras de los mencionados Fondos de Pensiones (véase Nota 19).

Los porcentajes de comisión estipulados para cada uno de los Fondos gestionados, se muestran a continuación:



0M2763739

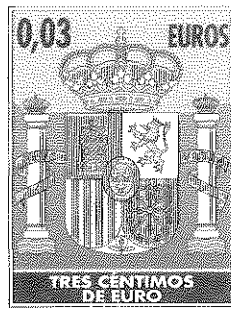
CLASE 8.^a

IMPORTE DE PAGAR

	Porcentaje Comisión de Gestión	
	2015	2014
Fondos de Inversión gestionados:		
Aegon Inversión MF, F.I.	1,50	1,50
Aegon Inversión MV, F.I.	2,25	2,25
Nuclefon, F.I.	0,22	0,22
Segurfondo Gestión Dinámica, F.I.	0,50	0,50
Segurfondo Renta Variable, F.I.	1,25	1,25
Segurfondo USA, F.I.	0,60	0,60
Segurfondo Renta Fija Flexible, F.I.	0,50	0,50
Segurfondo Ético Cartera Flexible, F.I.	1,60	1,60
Segurfondo S&P 100 Cubierto, F.I.	0,40	0,40
Segurfondo Inversión, F.I.I. (en liquidación)	0,50	0,50
Carteras de Fondos de Pensiones gestionadas:		
Metavalor Pensiones, F.P. (1) (4)	-	0,25
Mirabaud Pensiones Patrimonio, F.P. (1)	0,20	0,20
Fondonorte Pensiones, F.P. (1)	0,21	0,21
Santalucía Polar Equilibrado, F.P. (1) (6)	-	0,15
Metlife 2, F.P. (1)	(2)	(2)
Metlife 1, F.P. (1)	(3)	(3)
Fondo Estrategia, F.P. (5)	0,12	-

- (1) Fondos de Pensiones administrados por Inverseguros Pensiones, Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones S.A., Sociedad Unipersonal (entidad perteneciente al Grupo Inverseguros –véase Nota 19).
- (2) Comisión comprendida entre el 0,27% y el 0,35%, en función del patrimonio gestionado.
- (3) Comisión comprendida entre el 0,18% y el 0,30%, en función del patrimonio gestionado.
- (4) Anteriormente denominado Mirabaud Pensiones Crecimiento, F.P. Adicionalmente, en el mes de julio de 2015, la Sociedad dejó de gestionar la cartera de este Fondo de Pensiones, que es administrado por Inverseguros Pensiones, Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones S.A., Sociedad Unipersonal (entidad perteneciente al Grupo Inverseguros –véase Nota 19).
- (5) Fondo de Pensiones gestionado por la Hermandad Nacional de Arquitectos Superiores y Químicos, Mutualidad de Previsión a Prima Fija y cuya cartera ha comenzado a ser gestionada por la Sociedad desde el 31 de mayo de 2015.
- (6) En el mes de julio de 2015, la Sociedad dejó de gestionar la cartera de este Fondo de Pensiones, que es administrado por Inverseguros Pensiones, Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones S.A., Sociedad Unipersonal (entidad perteneciente al Grupo Inverseguros –véase Nota 19).

El detalle, por Fondos, de las comisiones devengadas durante los ejercicios 2015 y 2014, las comisiones pendientes de cobro al cierre de cada ejercicio y el patrimonio gestionado a dichas fechas, es el siguiente:



0M2763740

CLASE 8.^a

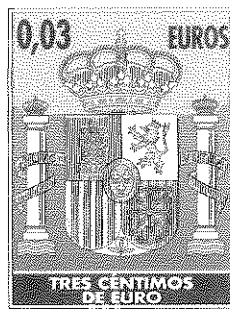
	Miles de Euros					
	Ejercicio 2015			Ejercicio 2014		
	Patrimonio Gestionado al 31 de diciembre de 2015	Comisiones Devengadas	Comisiones Pendientes de Cobro	Patrimonio Gestionado al 31 de diciembre de 2014	Comisiones Devengadas	Comisiones Pendientes de Cobro
Fondos de Inversión gestionados:						
Aegon Inversión MF, F.I.	3.038	45	4	3.023	44	4
Aegon Inversión MV, F.I.	4.120	99	8	4.314	101	8
Nuclefon, F.I.	18.968	42	4	18.810	41	4
Segurfondo Corto Plazo, F.I. (2)	-	-	-	-	1	-
Segurfondo Gestión Dinámica, F.I.	9.894	50	4	9.906	50	4
Segurfondo Renta Variable, F.I.	53.613	510	58	20.580	258	22
Segurfondo USA, F.I.	195.205	1.251	92	267.097	1.636	143
Segurfondo Renta Fija Flexible, F.I.	24.685	144	11	29.480	149	13
Segurfondo Ético Cartera Flexible, F.I.	10.598	107	9	9.987	90	9
Segurfondo S&P 100 Cubierto, F.I.	50.936	202	17	50.324	135	17
Segurfondo Inversión, F.I.I. (en liquidación)	265.631	485	42	265.594	1.235	83
	636.688	2.935	249	679.115	3.740	307
Fondos de Pensiones gestionados:						
Metavalor Pensiones, F.P. (1) (4)	-	5	-	4.246	10	1
Mirabaud Pensiones Patrimonio, F.P. (1) (6)	-	2	-	2.173	5	-
Fondonorte Pensiones, F.P. (1)	4.574	11	1	5.504	11	1
Santalucía Polar Equilibrado, F.P. (1) (7)	-	2	-	727	-(3)	-(3)
Metlife 2, F.P. (1)	1.526	5	1	2.023	9	1
Metlife 1, F.P. (1)	7.262	11	-(3)	7.554	13	1
Fondo Estrategia, F.P. (5)	11.908	7	4	-	-	-
	25.270	43	6	22.227	48	4
	661.958	2.978	255	701.342	3.788	311

- (1) Fondos de Pensiones administrados por Inverseguros Pensiones, Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones S.A., Sociedad Unipersonal (entidad perteneciente al Grupo Inverseguros –véase Nota 19).
- (2) Fondo absorbido por Segurfondo Renta Fija Flexible, F.I. con fecha 24 de marzo de 2014.
- (3) Importe inferior a 1 mil euros.
- (4) Anteriormente denominado Mirabaud Pensiones Crecimiento, F.P. Adicionalmente, en el mes de julio de 2015, la Sociedad dejó de gestionar la cartera de este Fondo de Pensiones, que es administrado por Inverseguros Pensiones, Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones S.A., Sociedad Unipersonal (entidad perteneciente al Grupo Inverseguros –véase Nota 19).
- (5) Fondo de Pensiones gestionado por la Hermandad Nacional de Arquitectos Superiores y Químicos, Mutualidad de Previsión a Prima Fija y cuya cartera ha comenzado a ser gestionada por la Sociedad desde el 31 de mayo de 2015.
- (6) Desde junio de 2015, este Fondo de Pensiones no cuenta con Planes de Pensiones adscritos.
- (7) En el mes de julio de 2015, la Sociedad dejó de gestionar la cartera de este Fondo de Pensiones, que es administrado por Inverseguros Pensiones, Sociedad Gestora de Fondos de Pensiones S.A., Sociedad Unipersonal (entidad perteneciente al Grupo Inverseguros –véase Nota 19).

Con fecha 27 de marzo de 2009 fue publicado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores un hecho relevante por el que la Sociedad, como Entidad Gestora de Segurfondo Inversión, Fondo de Inversión Inmobiliaria (en liquidación) solicitaba a la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorización para suspender el reembolso de las participaciones del mismo, por un periodo de dos años, desde el 31 de marzo de 2009 hasta el 31 de marzo de 2011, inclusive, al amparo de lo dispuesto en el artículo 63.3.d) del Reglamento de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, aprobado por el entonces vigente Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre. Dicha solicitud se hizo tras haber recibido el Fondo solicitudes de reembolso de partícipes por un importe de 585.734 miles de euros, lo que representaba un 96,80% de su patrimonio al 27 de marzo de 2009. En dicha solicitud se pedía, asimismo, y durante el plazo de suspensión, autorización para la exención en el



CLASE 8.ª



0M2763741

cumplimiento de los coeficientes de diversificación del artículo 61 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, al amparo de lo dispuesto por el artículo 63.3.d) del mencionado Reglamento.

Con el fin de garantizar un trato equitativo a los partícipes del Fondo, y formando parte de la solicitud de autorización de suspensión de reembolsos descrita en el párrafo anterior, se amplió el plazo en que las solicitudes de reembolso podían presentarse hasta el 2 de abril de 2009, inclusive, sin que fuera aplicable comisión o descuento alguno asociado a los reembolsos.

Con fecha 3 de abril de 2009, fue publicado un hecho relevante en el que se indicaba que la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizaba la suspensión del reembolso de las participaciones en los términos que a continuación se mencionan. Posteriormente, con fecha 6 de abril de 2009, fue publicado un nuevo hecho relevante en el que se indicaba que el importe final de los reembolsos solicitados había ascendido a 590.739 miles de euros, lo que representaba un 97,90% del patrimonio del Fondo a 31 de marzo de 2009.

Por tanto, se estableció que el reembolso de las participaciones se llevaría a cabo de la siguiente forma:

- a) Un importe equivalente al 10% del patrimonio del Fondo al 31 de marzo de 2009 sería satisfecho, aplicando el valor liquidativo a dicha fecha, en dos plazos: entre los días 1 y 5 de abril de 2009, en que se abonaría un importe equivalente al 5% del patrimonio del Fondo; y entre los días 1 y 5 de junio de 2009, en que se satisfaría el 5% restante. En ambos casos, a prorrata de los reembolsos solicitados con anterioridad a que la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizara la suspensión solicitada.

Para atender estos pagos, la Sociedad Gestora del Fondo intentaría concluir ventas razonables del patrimonio inmobiliario del Fondo y, si fuera necesario, obtener financiación para atender necesidades transitorias de tesorería, u otras vías previstas en la normativa aplicable, tales como la entrada de nuevos partícipes en el Fondo interesados o el aplazamiento de los reembolsos de los inversores que voluntariamente lo acepten. El citado endeudamiento se iría amortizando, en su caso, una vez fueran atendidos los reembolsos hasta el equivalente al 10% del patrimonio del Fondo, a medida que se generara liquidez neta mediante la venta de activos por parte del Fondo.

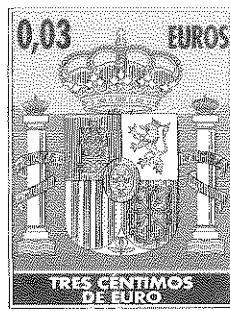
- b) Para el reembolso del importe restante, el Fondo iniciaría un programa ordenado de enajenación de activos, con el objetivo de realizarlos en el menor plazo posible, que sea compatible con la mayor diligencia y en interés de los partícipes, de tal forma que, una vez cancelado, en su caso, el endeudamiento bancario, cada vez que obtuviera liquidez disponible equivalente al 10% de su patrimonio, la distribuiría a prorrata entre los reembolsos pendientes de pago total, aplicando el valor liquidativo que correspondiera al cierre del mes anterior a aquel en que se realice el pago. Este proceso se repetiría hasta que se hubiera completado el pago total de los reembolsos solicitados que estuvieren pendientes.

Si, transcurrido el plazo de dos años de suspensión de reembolsos definido, no hubiera sido satisfecho el pago de reembolsos pendientes, se acordaría la disolución y consecuente apertura del proceso de liquidación del Fondo; disolución ésta que también se acordaría si el patrimonio del mismo fuere inferior al mínimo establecido por la normativa vigente aplicable. Durante ese mismo periodo de dos años, la Sociedad, como Entidad Gestora del Fondo, aplicaría una rebaja a la comisión de gestión que venía percibiendo, que quedaría fijada en el 0,85% del patrimonio gestionado. En el mismo sentido, la Entidad Depositaria reduciría su comisión al 0,05%.

En aplicación de los términos de la suspensión de reembolsos autorizada anteriormente descrita, así como de los acuerdos alcanzados posteriormente entre los partícipes del Fondo y la Sociedad, como Entidad Gestora del Fondo, que permitieron un aplazamiento en el pago de parte del reembolso inicialmente comprometido, entre los días 1 y 5 de abril de 2009, con fecha 3 de diciembre de 2010 y con fecha 26 de marzo de 2010 se reembolsaron, respectivamente, 35.175, 13.500 y 13.508 miles de euros que suponían en conjunto, aproximadamente, un 10% del patrimonio del Fondo al 31 de marzo de 2009.



CLASE 8.ª



0M2763742

Finalmente, tal y como se indicaba en el hecho relevante publicado con fecha 31 de marzo de 2011, al haber transcurrido el plazo de dos años definido en los términos de la suspensión de reembolsos autorizada y no haber sido posible, a pesar de los esfuerzos realizados, generar liquidez suficiente para satisfacer el pago de los restantes reembolsos pendientes, con fecha 31 de marzo de 2011 la Sociedad, como Entidad Gestora del Fondo y la Entidad Depositaria del Fondo acordaron la disolución y consecuente apertura del proceso de liquidación del Fondo, quedando suspendidos, durante el periodo de liquidación, los derechos de suscripción y reembolso de participaciones del Fondo. La Sociedad, como Entidad Gestora del Fondo, con el concurso de la Entidad Depositaria, actúa como liquidador y procederá con la mayor diligencia y en el más breve plazo posible a enajenar los valores y activos del Fondo y a satisfacer y percibir los créditos existentes. Estaba previsto que el mencionado proceso de liquidación durara el menor tiempo necesario hasta que se hiciera efectiva la venta de la cartera de inversiones inmobiliarias del Fondo, no existiendo en la normativa vigente un plazo máximo definido para este proceso. Sin perjuicio de lo anterior, y tal y como se describe más adelante, si bien durante el ejercicio 2013 los Administradores de la Sociedad, como Entidad Gestora del Fondo, con el conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, acordaron la aceleración del proceso de liquidación del Fondo, fijándose inicialmente como objetivo en el plan de ventas tenerlo completado antes del mes de marzo de 2015, durante el ejercicio 2014, acordaron, también con el conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, ampliar el plazo para completar el mencionado plan de ventas hasta el mes de marzo de 2016, al considerar que mantener el objetivo inicial del plan de ventas podría ocasionar un perjuicio para los partícipes del Fondo. Por tanto, es intención de la Sociedad, como Entidad Gestora del Fondo, continuar realizando todas las gestiones necesarias para estar en condiciones de atender las solicitudes de reembolso de partícipes dentro del mencionado plazo, mediante la venta de los inmuebles en cartera en las mejores condiciones de precio y plazo en beneficio de los partícipes del Fondo.

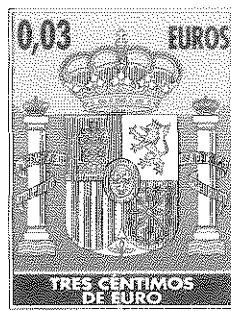
Una vez realizadas las operaciones descritas en el párrafo anterior, se elaborarán los correspondientes estados financieros de liquidación del Fondo y se determinará la cuota que corresponda a cada partícipe. Antes de la elaboración de los estados financieros de liquidación del Fondo, y una vez cancelado el endeudamiento bancario, el liquidador puede repartir el efectivo obtenido en la enajenación del activo, en concepto de liquidaciones a cuenta, de forma proporcional entre todos los partícipes, siempre que hubieren sido satisfechos los demás acreedores del Fondo o consignado el importe de sus créditos vencidos o, cuando existieren créditos no vencidos, se hubiere asegurado previamente el pago. En este sentido, dado que se cumplían dichos requisitos, en los meses de junio y diciembre de 2014, el Fondo ya realizó dos pagos en concepto de liquidación a cuenta por importe de 30.000 y 138.000 miles de euros, respectivamente. No se han realizado pagos a cuenta en el ejercicio 2015. Para determinar la cuota de liquidación que corresponderá a cada uno de los partícipes del Fondo en el momento en el que se produzca su liquidación final, el importe correspondiente a los pagos en concepto de liquidación a cuenta se deducirá del Patrimonio del Fondo.

Durante el ejercicio 2013, la Sociedad, como Entidad Gestora del Fondo, recibió un requerimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el que se le instaba a mantener una reunión informativa con los partícipes del Fondo, para dar a conocer la actuación de la Sociedad, como Entidad Gestora del Fondo, durante el periodo de liquidación del Fondo, se pusiera en su conocimiento el estado de la liquidación del mismo, y se explicaran las pautas futuras a seguir en el proceso de ventas de inmuebles. Asimismo, se instó a que el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo aprobara una actualización del plan de ventas de inmuebles del Fondo. En este sentido, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo, en su reunión celebrada el 24 de abril de 2013, aprobó la actualización del Plan de ventas del Fondo que, a dicha fecha, incluía como objetivo la aceleración del proceso de liquidación del Fondo, definiendo como objetivo completar dicho proceso antes del mes de marzo de 2015. A su vez, previamente, con fecha 21 de marzo de 2013, la Dirección de la Sociedad Gestora del Fondo había mantenido una reunión con los partícipes del Fondo, en la que se les informó sobre el estado del proceso de liquidación y se les explicaron las pautas futuras a seguir en el proceso de ventas, con el fin de que la liquidación del Fondo se realizara en el plazo de tiempo más breve posible (antes del mes de marzo de 2015, según el plan de ventas indicando anteriormente).

De todo lo tratado en la reunión de partícipes se informó a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, incluyendo las líneas básicas del plan de actuaciones para conseguir acelerar las ventas con el objetivo de



CLASE 8.ª



0M2763743

completar la liquidación en marzo de 2015. A la vista de ello, la Comisión Nacional del Mercado de Valores sugirió a la Sociedad, como Entidad Gestora del Fondo, la conveniencia de intentar activar el mercado mayorista o de inversores de grupos de activos como medio para poder acelerar adecuadamente los ritmos de venta, posibilitando los pagos de los reembolsos a la mayor brevedad. La Sociedad, como Entidad Gestora del Fondo, en consecuencia, inició actuaciones en este sentido a principios del verano del ejercicio 2013, contratando los servicios técnicos de diversos asesores con experiencia internacional en la venta de patrimonios inmobiliarios y abriendo varias líneas de negociación a comienzos del último cuatrimestre del ejercicio 2013.

Adicionalmente a las ventas singulares de la cartera de inversiones inmobiliarias del Fondo, realizadas durante el ejercicio 2014 por un importe global de 38.982 miles de euros, con fecha 10 de diciembre de 2014 el Fondo procedió a la venta de la práctica totalidad de su cartera de inversiones inmobiliarias de carácter residencial que, a dicha fecha, se encontraba pendiente de venta, a siete sociedades por un importe global de 138.267 miles de euros. En este sentido, el valor razonable, al cierre del ejercicio 2013, de la totalidad de los inmuebles vendidos por el Fondo durante el ejercicio 2014, por un precio de venta total de 177.249 miles de euros, ascendía a 175.089 miles de euros, que representaba, aproximadamente, el 66% del patrimonio del Fondo a dicha fecha. La realización de estas ventas permitió al Fondo realizar los pagos en concepto de liquidación a cuenta descritos con anterioridad.

En la medida en que la venta realizada de la práctica totalidad de la cartera residencial del Fondo, los pagos en concepto de liquidación a cuenta ya realizados por el Fondo y la propia evolución del entorno económico, configuraban un nuevo escenario para el Fondo, los Administradores de la Sociedad, como su Entidad Gestora, acordaron, en su reunión mantenida el 23 de diciembre de 2014, con el objetivo último de preservar al máximo el valor para los partícipes, y con el conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, dejar sin efecto el horizonte temporal inicialmente establecido para la finalización del proceso de liquidación (que era marzo de 2015) y fijar un nuevo horizonte temporal para la finalización de dicho proceso de liquidación, que es marzo de 2016.

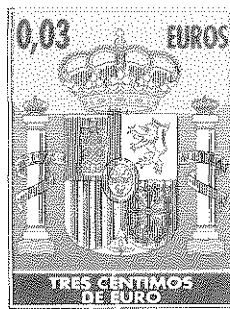
El valor liquidativo del Fondo, comunicado por la Sociedad, como su Entidad Gestora, tal y como establece la normativa aplicable ha sido definido, principalmente, a partir de las valoraciones aplicadas a las inversiones inmobiliarias que integran la cartera del mencionado Fondo y que son determinadas en base a tasaciones elaboradas por expertos independientes. En este sentido, dichos valores de tasación han sido determinados al 31 de diciembre de 2015 aplicando la Orden Ministerial ECO/805/2003, de 27 de Marzo, sobre normas de valoración de bienes inmuebles y de determinados derechos para ciertas finalidades financieras y teniendo en cuenta, adicionalmente, la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento y que entró en vigor en el ejercicio 2013. La aplicación de esta Resolución supone que, a los efectos de disponer de una valoración de liquidación de las inversiones inmobiliarias al cierre del ejercicio 2015, se ha realizado una tasación de toda la cartera inmobiliaria del Fondo al 31 de diciembre de 2015, se han deducido los costes de venta imputables al Fondo y se han incorporado para su determinación las consideraciones que se deducen de la fijación de un periodo de comercialización con fecha objetivo marzo de 2016, acorde con la estrategia de liquidación y venta de los activos del Fondo definida por parte de los Administradores de la Sociedad, como su Entidad Gestora, y acordada con la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Durante el ejercicio 2015 el Fondo ha realizado una venta parcial asociada a un inmueble por importe de 1.800 miles de euros (con una minusvalía de un 3,6%, aproximadamente, sobre el valor de tasación de dicho inmueble). Por otro lado, con fecha 18 de febrero de 2016, el Consejo de Administración de la Sociedad (Accionista Único de la Sociedad Gestora del Fondo) ha acordado aceptar dos de las ofertas vinculantes recibidas por entidades ajenas al Grupo Inverseguros para la venta de la totalidad de la cartera inmobiliaria del Fondo por un importe conjunto de 76.700 miles de euros (con una minusvalía de un 13,7%, aproximadamente, sobre el valor conjunto de tasación de la totalidad de dicha cartera inmobiliaria), constituyéndose un depósito de garantía por importe de 1.821 miles de euros asociado a una de las ofertas. No obstante lo anterior, la Sociedad, como Entidad Gestora del Fondo, está analizando la posibilidad de excluir de una de las ofertas de compra



CLASE 8.ª

ESTADO DE GASTOS



OM2763744

recibidas a dos de los inmuebles de la cartera inmobiliaria del Fondo (dado que el precio conjunto ofertado para la venta de esos dos inmuebles supone una minusvalía del 56,15%, aproximadamente, sobre su valor conjunto de tasación). En este sentido, si bien a la fecha de reformulación de las presentes cuentas anuales no se había materializado ninguna de las ofertas de compra recibidas para la totalidad de la cartera inmobiliaria del Fondo, los Administradores de la Sociedad, como Entidad Gestora del Fondo, estiman que una de las ofertas se materializará antes del cierre del mes de marzo de 2016 y que la otra oferta se materializará durante el mes de abril de 2016 (que incluiría, en su caso, los dos inmuebles anteriormente mencionados).

22. Comisiones satisfechas

El detalle del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente a los ejercicios 2015 y 2014, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Comisiones satisfechas	115	116
	115	116

El importe corresponde en su totalidad a las comisiones de comercialización pagadas a Inversis, S.A., durante los ejercicios 2015 y 2014, por la comercialización de dos fondos de inversión gestionados por la Sociedad.

23. Gastos de personal

a) Composición

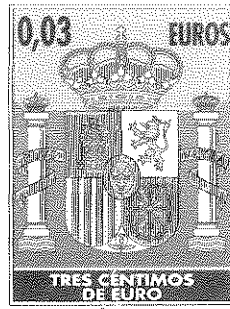
La composición del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Sueldos y salarios	1.404	1.669
Gratificaciones	119	202
Seguridad Social	382	475
Indemnizaciones	8	36
Otros gastos de personal	127	134
	2.040	2.516

El saldo de la cuenta "Gratificaciones" del detalle anterior recoge la participación en beneficios de los empleados de la Sociedad, en los ejercicios 2015 y 2014. Parte de estos importes se encontraban pendientes de pago al cierre de los respectivos ejercicios, y se incluyen en el saldo del epígrafe "Pasivos Financieros a Coste Amortizado – Deudas con particulares" del pasivo del balance a dichas fechas (véase Nota 11).

b) Número de empleados

El número medio de empleados de la Sociedad, durante los ejercicios 2015 y 2014, así como la distribución por categorías profesionales y por sexo, al cierre de dichos ejercicios, se muestra a continuación:



OM2763745

CLASE 8.ª

	2015				2014			
	Empleados al cierre del ejercicio			Número Medio de Empleados	Empleados al cierre del ejercicio			Número Medio de Empleados
	Mujeres	Hombres	Total		Mujeres	Hombres	Total	
Directivos	1	1	2	2	1	1	2	2
Técnicos	2	3	5	6	2	4	6	8
Administrativos	8	2	10	17	14	4	18	17
Otros	-	4	4	17	14	4	18	18
	11	10	21	42	31	13	44	45

La disminución que se ha producido, durante el ejercicio 2015, en el número de empleados de la Sociedad, con respecto al ejercicio 2014, se debe a que varios fueron traspasados Inmoseguros Gestión, S.A., Sociedad Unipersonal (entidad perteneciente al Grupo Inverseguros –véase Nota 1) durante los meses de octubre y noviembre de 2015.

24. Gastos generales

El detalle del saldo de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiente a los ejercicios 2015 y 2014, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2015	2014
Inmuebles, instalaciones y material	101	99
Comunicaciones	47	60
Servicios de profesionales independientes	67	159
Publicidad y RRPP	69	99
Viajes de trabajo y gastos de representación	105	92
Servicios de información	133	112
Gastos informática	57	56
Otros	54	47
	633	724

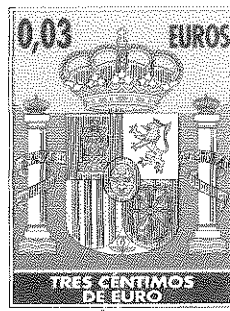
El saldo de la cuenta "Servicios de profesionales independientes" del cuadro anterior incluye los honorarios satisfechos por la Sociedad por la auditoría de sus cuentas anuales de los ejercicios 2015 y 2014 por importes de 6 miles de euros, en ambos ejercicios, único servicio prestado por dicho auditor.

Por otro lado, el saldo del epígrafe "Otras Cargas de Explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015 incluye 18 miles de euros (16 miles de euros en el ejercicio 2014) correspondientes a los impuestos devengados, durante los ejercicios 2015 y 2014, que le son de aplicación a la Sociedad, distintos al impuesto sobre sociedades.

El importe pendiente de pago por estos conceptos a entidades no pertenecientes al Grupo Inverseguros asciende, al cierre de los ejercicios 2015 y 2014, a 87 y 104 miles de euros, respectivamente, que se incluyen en el epígrafe "Pasivos Financieros a Coste Amortizado – Deudas con particulares" del pasivo del balance (véase Nota 11).



CLASE 8.^a



OM2763746

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	Días
Periodo medio de pago a proveedores	6
Ratio de operaciones pagadas	6
Ratio de operaciones pendientes de pago	1

	Importe (Miles de Euros)
Total pagos realizados	672
Total pagos pendientes	26

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en el epígrafe "Pasivos Financieros a Coste Amortizado – Deudas con particulares" del pasivo del balance.

Se entiende por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación.

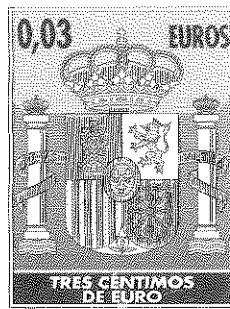
Por otro lado, a continuación se facilita, al 31 de diciembre de 2014, la información requerida, a dicha fecha, por la Ley 15/2010, de 5 de julio:

	Pagos Realizados y Pendientes de Pago	
	Importe (Miles de Euros)	% (*)
Dentro del plazo máximo legal	665	100%
Resto	-	-
TOTAL PAGOS DEL EJERCICIO	665	100%
Plazo medio ponderado excedido de pagos	-	-
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	-	-

(*) Porcentaje sobre el total.



CLASE 8.ª



OM2763747

Inverseguros Gestión, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Unipersonal

Informe de Gestión del
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2015

1.- Evolución del negocio y situación de la Sociedad

Se constituyó el 7 de diciembre de 1988. Su actividad está sujeta al marco normativo de la Ley 35/2003 (de 4 de noviembre), reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, considerando las modificaciones introducidas por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, así como de la restante normativa vigente emanada de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que le sea de aplicación. Su objeto social exclusivo es la administración y representación de Instituciones de Inversión Colectiva, la gestión discrecional de carteras (incluidas las de fondos de pensiones) y el asesoramiento en materia de inversión.

Inverseguros, S.A. (Accionista Único de la Sociedad) ha iniciado en el ejercicio 2015 un proceso de reestructuración accionarial, planteando la entrada de nuevos accionistas, con el fin de reforzar la estrategia del Grupo Inverseguros (del que forma parte la Sociedad). Se estima que dicho proceso, que está siendo coordinado por un asesor externo, concluya durante el ejercicio 2016, correspondiendo a los nuevos accionistas, en su caso, definir la estrategia futura del Grupo Inverseguros y, en particular, de la Sociedad.

Área financiera de la Sociedad

Fondos de carácter financiero:

Se ha producido una disminución del patrimonio gestionado desde los 413.521 miles de euros en Fondos de Inversión Mobiliarios al cierre del ejercicio 2014, hasta los 371.057 miles de euros al cierre del ejercicio 2015. Esta disminución se ha producido por reembolsos de participes y por la evolución del mercado

Gestión discrecional de carteras (incluidas las de fondos de pensiones)

La Sociedad ha sido designada como entidad gestora de carteras de fondos de pensiones, gestionando un patrimonio de 22.227 miles de euros al cierre del ejercicio 2014 y 25.270 miles de euros al cierre del ejercicio 2015.

En líneas generales, consideramos que el nivel de actividad ha sido estable.

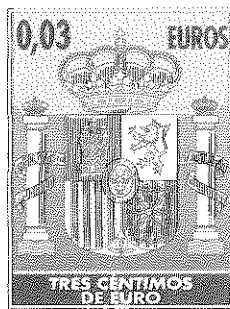
Área inmobiliaria de la Sociedad

Fondos de carácter inmobiliario

El Patrimonio neto de Segurfondo Inversión F.I.I. (en liquidación) –calculado según la Circular 6/2008 de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 18 de octubre de 2013, titulada Resolución sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento – ha pasado de 265.593.900,50 euros al cierre del ejercicio 2014 a 265.630.868,84 euros al cierre del ejercicio 2015, de los cuales 168 millones de euros fueron ya devueltos a los participes de este fondo como liquidación a cuenta en el ejercicio 2014.



CLASE 8.ª



0M2763748

Cabe recordar que, el 31 de marzo de 2011, la Sociedad, como sociedad gestora de este fondo, en unión con el depositario del fondo, acordaron su disolución, abriendo así el periodo de liquidación del fondo, quedando por tanto suspendidos los derechos de suscripción y reembolso de participaciones y así fue comunicado mediante el correspondiente hecho relevante.

Como consecuencia de ello, la Sociedad, como sociedad gestora de este fondo ha llevado a cabo un programa de venta ordenada de activos inmobiliarios con el fin de generar liquidez suficiente para atender las solicitudes de reembolso presentadas por los partícipes del fondo, en el menor plazo posible y defendiendo al máximo el valor patrimonial.

En 2014 se vendieron inmuebles por importe de 177.249 miles de euros, lo que permitió la cancelación de la totalidad de los préstamos bancarios que el Fondo tenía concedidos y el reparto a los partícipes de 168.000 miles de euros de la liquidez generada, en concepto de liquidación a cuenta.

Durante el ejercicio 2015 la gestión del Fondo ha centrado sus esfuerzos en llevar a cabo actuaciones que culminen en la finalización del proceso de liquidación de dicho fondo.

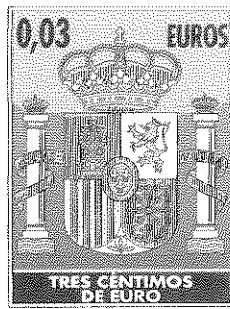
La Sociedad, como sociedad gestora de este fondo, con el concurso del depositario, ha continuado actuando de liquidador. El Equipo gestor trabaja para finalizar el proceso de liquidación y poder reembolsar las participaciones.

Con fecha 18 de febrero de 2016, el Consejo de Administración de la Sociedad (Accionista Único de la Sociedad Gestora del Fondo) ha acordado aceptar dos de las ofertas vinculantes recibidas por entidades ajenas al Grupo Inverseguros para la venta de la totalidad de la cartera inmobiliaria del Fondo por un importe conjunto de 76.700 miles de euros (con una minusvalía de un 13,7%, aproximadamente, sobre el valor conjunto de tasación de la totalidad de dicha cartera inmobiliaria), constituyéndose un depósito de garantía por importe de 1.821 miles de euros asociado a una de las ofertas. No obstante lo anterior, la Sociedad, como Entidad Gestora del Fondo, está analizando la posibilidad de excluir de una de las ofertas de compra recibidas a cuatro de los inmuebles de la cartera inmobiliaria del Fondo (dado que el precio conjunto ofertado para la venta de esos cuatro inmuebles supone una minusvalía del 51,33%, aproximadamente, sobre su valor conjunto de tasación). En este sentido, si bien a la fecha de reformulación de este informe de gestión no se había materializado ninguna de las ofertas de compra recibidas para la totalidad de la cartera inmobiliaria del Fondo, los Administradores de la Sociedad, como entidad Gestora del Fondo, estiman que una de las ofertas se materializará antes del cierre del mes de marzo de 2016 y que la otra oferta se materializará durante el mes de abril de 2016 (que incluiría, en su caso, los mencionados cuatro inmuebles).

De acuerdo con lo anterior, se mantienen gestiones de venta con varios compradores interesados. Tras la recepción de ofertas no vinculantes, se puso a disposición de los ofertantes el acceso a un data room con toda la información relevante sobre los inmuebles. Asimismo se ha puesto a su disposición un equipo técnico, jurídico y comercial para acompañar e informar a los equipos de los compradores en sus estudios de las propiedades. Al cierre del ejercicio 2015 se encuentra abierto el proceso de Due Diligence cuya finalización está prevista para el mes de febrero, a cuyo término deberán presentarse las ofertas vinculantes. En caso de que no se materializase ninguna oferta vinculante, la Sociedad, como Entidad Gestora del Fondo, abriría un proceso de subasta sobre la cartera inmobiliaria del Fondo, que se realizaría en el ejercicio 2016. La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha sido informada de este procedimiento de actuación. De acuerdo con lo anterior, el valor al que finalmente serán liquidados los activos del Fondo dependerá del precio final de la oferta vinculante, o, en su caso, del resultado de la subasta. No obstante, los Administradores de la Sociedad estiman que el valor liquidativo del Fondo refleja el valor de liquidación de su cartera.



CLASE 8.ª



0M2763749

2.- Otras informaciones

a) Acontecimientos importantes acaecidos después de la fecha de cierre del ejercicio 2015.

En el marco del proceso de reestructuración accionarial del Grupo Inverseguros, descrito en el apartado 1 anterior, y en respuesta a las ofertas que se habían recibido, con posterioridad al cierre del ejercicio 2015 se inició un proceso de venta sobre la totalidad de los inmuebles del Grupo Inverseguros. En este sentido, y tras el análisis de varias de las ofertas recibidas, el Consejo de Administración de Inverseguros, S.A. (Accionista Único de la Sociedad) ha acordado, en su reunión celebrada el 18 de febrero de 2016, aceptar dos de las ofertas vinculantes existentes y, por ello, la venta de la totalidad de los inmuebles que a dicha fecha poseía el Grupo Inverseguros (del que forma parte la Sociedad), con una plusvalía conjunta para el Grupo (sin considerar los costes estimados de venta) de 13,5 millones de euros, aproximadamente. Entre los inmuebles que serán objeto de la venta, se incluye el inmueble donde se encuentra situada la sede social del Grupo Inverseguros, del que la Sociedad poseía, al 31 de diciembre de 2015, una parte indivisa del treinta por ciento y cuyo precio acordado para la venta generará unas plusvalías para la Sociedad (sin considerar los costes estimados de venta) de 4,3 millones de euros, aproximadamente (correspondientes al treinta por ciento de las plusvalías totales obtenidas por la venta del inmueble). Adicionalmente, y en esa misma reunión, el Consejo de Administración de Inverseguros, S.A. ha acordado negociar la suscripción de un contrato de arrendamiento con el comprador del inmueble donde se encuentra situada la sede social del Grupo Inverseguros. Dicha venta está sujeta a determinadas condiciones suspensivas que a la fecha de reformulación de este informe de gestión no se habían cumplido, por lo que no se había materializado aún la mencionada venta de los inmuebles del Grupo Inverseguros.

b) Evolución previsible de la Sociedad.

No se prevén cambios significativos en la evolución de la Sociedad durante el ejercicio 2016.

c) Actividades en materia de investigación y desarrollo.

La Sociedad no ha llevado a cabo actividades de investigación y desarrollo.

d) Adquisición de acciones propias.

La Sociedad no ha efectuado adquisiciones o enajenaciones de acciones propias durante el año 2015, y al cierre de dicho ejercicio no era propietaria de ninguna acción propia.

e) Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

Al 31 de diciembre de 2015 el periodo medio de pago a proveedores de la Sociedad ascendía a 6 días (véase Nota 24 de la memoria).

3.- Respecto al uso de instrumentos financieros por la Sociedad, y cuando resulte relevante para la valoración de sus activos, pasivos, situación financiera y resultados

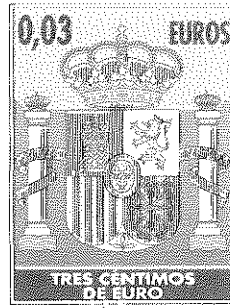
a) Objetivos y políticas de gestión del riesgo de la Sociedad, incluida la política aplicada para cubrir cada tipo de transacción prevista para la que se utilice la contabilidad de cobertura.

Los activos que integran la Cartera de Valores de la Sociedad son, básicamente, participaciones en Fondos de Inversión Mobiliaria, e imposiciones a plazo fijo. Todos ellos son instrumentos financieros de bajo riesgo y de elevada liquidez.

Algunas de las diferentes Instituciones de Inversión colectiva gestionadas utilizan instrumentos financieros derivados, básicamente con la finalidad de cobertura. No obstante, existen ciertos casos en que para la mejor adecuación de la política de inversiones se emplean instrumentos financieros derivados con la finalidad de inversión.



CLASE 8.ª

OM2763750

La Sociedad en la gestión de sus activos no utiliza instrumentos financieros derivados ni con fines de inversión, ni con fines de cobertura.

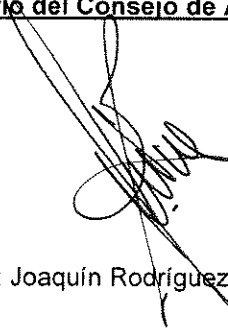
- b) La exposición de la Sociedad al riesgo de precio, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de flujo de caja.

Los riesgos a los que están sometidas las Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por la Sociedad son las inherentes a los mercados financieros con las particularidades y acotaciones establecidas en sus respectivas políticas de inversiones.

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Inverseguros Gestión, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedad Unipersonal) D. Joaquín Rodríguez Maestre, para hacer constar que, tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015 por los miembros de su Consejo de Administración, en la sesión del 16 de marzo de 2016, con vistas a su verificación por los Auditores de la Sociedad y posterior aprobación por su Junta General de Accionistas, todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo e informe de gestión, en hojas de papel timbrado, cuya numeración se detalla en el Anexo, firmando cada uno de los señores Consejeros cuyos nombres y apellidos constan en el presente documento.

Madrid, 16 de marzo de 2016

El Secretario del Consejo de Administración



Fdo.: Joaquín Rodríguez Maestre

El Presidente del Consejo de Administración

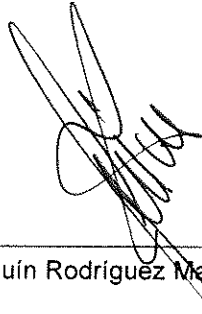


Fdo.: D. Rafael Blanco Nieves

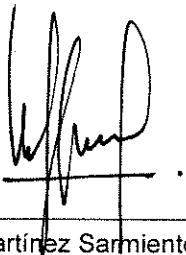
Consejeros



D. Rafael Blanco Nieves



D. Joaquín Rodríguez Maestre



D. Luis Martínez Samiento

ANEXO

El presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo e informe de gestión de Inverseguros Gestión, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedad Unipersonal) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2015, se compone de 57 hojas de papel timbrado, referenciados con la numeración 0M2763694 al 0M2763750 ambos inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación.

Madrid, 16 de marzo de 2016



Fdo.: D. Joaquín Rodríguez Maestre
Secretario consejero
